



# CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 247

26 de noviembre de 2013

Pág. 1

## COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión celebrada el martes, 26 de noviembre de 2013

### ORDEN DEL DÍA

Comparecencia de los candidatos a Vocales del Consejo General del Poder Judicial.  
(Núm. exp. 726/000001)

- D. Salvador Iglesias Machado.
- D. Vicente Guilarte Gutiérrez.
- D.<sup>a</sup> María Ángeles Carmona Vergara.
- D.<sup>a</sup> Pilar Sepúlveda García de la Torre.
- D.<sup>a</sup> Maria Mercè Pigem Palmés.

Comparecencia de los candidatos a suplentes de Vocales del Consejo General del Poder Judicial.  
(Núm. exp. 726/000001)

- D. Antonio Álvarez-Buylla Ballesteros.
  - D. José María Macías Castaño.
  - D.<sup>a</sup> María Isabel Valdecabres Ortiz.
-

*Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes. Se abre la sesión.

Se reúne la Comisión de Nombramientos, formada por los portavoces de los grupos parlamentarios.

¿Se puede aprobar el acta número 4, correspondiente a la sesión del pasado día 5 de noviembre?

*(Asentimiento.)*

Queda aprobada.

### COMPARECENCIA DE LOS CANDIDATOS A VOCALES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL.

(Núm. exp. 726/000001)

El señor PRESIDENTE: Procede a continuación la comparecencia de los candidatos propuestos para cubrir las vacantes de los vocales del Consejo General del Poder Judicial.

Previamente se ha constatado el cumplimiento por los mismos de los requisitos exigidos por la Constitución y por las leyes.

Los candidatos que han sido convocados son los siguientes: para vocales del Consejo General del Poder Judicial, don Salvador Iglesias Machado, don Vicente Guilarte Gutiérrez, doña María Ángeles Carmona Vergara, doña María Pilar Sepúlveda García de la Torre y doña María Mercè Pigem Palmés. Y para suplentes, don Antonio Álvarez-Buylla Ballesteros, don José María Macías Castaño y doña María Isabel Valldecabres Ortiz.

Ruego a los servicios de la Cámara que llamen a comparecer al señor Iglesias Machado. *(Pausa.)*

#### D. SALVADOR IGLESIAS MACHADO.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, don Salvador.

Como usted sabe, dispone de diez minutos para explicar a la comisión su trayectoria personal, sus méritos profesionales y lo que usted ha aportado en el currículum, por si quiere completar algo más. Después de su exposición, los miembros de la comisión, que son los portavoces de los grupos, podrán preguntarle alguna duda que tengan o le pedirán alguna ampliación.

¿De acuerdo? *(Asentimiento.)*

El señor IGLESIAS MACHADO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Es un honor para mí comparecer ante esta Comisión de Nombramientos, tan importante a efectos de la verificación del trámite del artículo 185 del Reglamento de la Cámara.

Brevemente, les resumiré la exposición en tres apartados. En el primero haré un brevísimo resumen de mi trayectoria profesional; en el segundo expondré la experiencia concretamente relacionada con la Administración de Justicia, y por último, si me lo permite la Presidencia, haré algunas consideraciones sobre el órgano constitucional del que se trata.

Comencé mi experiencia profesional en octubre del año 1996; con lo cual, llevo 17 años —hace un mes que los cumplí— en el ejercicio de la profesión jurídica.

La experiencia docente en la universidad la tengo desde el año 1997 hasta la actualidad, donde imparto la docencia en diferentes universidades públicas: en la Universidad de La Laguna, en la Universidad Nacional de Educación a Distancia y en la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

Dispongo de la acreditación como profesor colaborador doctor tipo 1; de *Venia Docendi*, también por la UNED. Hasta el año 2006 fui profesor de la Escuela de Prácticas Jurídicas de la Universidad de La Laguna. Soy profesor de máster universitario del Espacio Europeo de Educación Superior, licenciado en Derecho por la Universidad de La Laguna y doctor en Derecho por la Universidad de Las Palmas.

Ejercí la abogacía en dos despachos profesionales, con Salazar y con el catedrático doctor don Fernando Reinoso a quienes agradezco mucho la ayuda que me prestaron. Fui letrado apoderado de la Dirección General del Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias, luego secretario general responsable del Servicio Jurídico de la Audiencia de Cuentas, también de esta comunidad autónoma. Posteriormente fui director general del gabinete del presidente del Gobierno de la comunidad autónoma, el tristemente fallecido don Adán Martín.

Soy funcionario de carrera por oposición, perteneciente al Cuerpo de Letrados del Consejo Consultivo de Canarias, y en la actualidad, letrado secretario general del Parlamento de mi comunidad autónoma.

Soy autor de veinticinco publicaciones jurídicas, dos de ellas son libros propios. Soy director de la colección de Dykinson *Cuadernos para la seguridad*. He coordinado diez libros, todos ellos jurídicos, y he participado en cuatro tribunales de tesis doctorales. Soy también investigador del Plan Nacional de I+D+i en la sección jurídica, financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia y coordinado por la Universidad Complutense de Madrid.

Respecto a las condecoraciones, estoy en posesión de la Cruz Distinguida de Primera Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort, de la Medalla de Oro del Mérito a la Justicia en Canarias, de la Cruz al Mérito Militar y de la Cruz de Plata de la Guardia Civil.

Centrándonos en la experiencia relacionada con la Administración de Justicia, fui director general de relaciones con la Administración de Justicia de mi comunidad autónoma durante cuatro años, desde junio de 1999 hasta julio de 2003. Posteriormente fui vocal del Consejo Rector de la Escuela Judicial, designado por acuerdo del Pleno del Consejo a propuesta de las comunidades autónomas, hasta el año 2004. Fui miembro de la ponencia técnica de la Comisión Mixta consejo-ministerio-comunidades autónomas. Fui vocal de la Comisión Técnica de la Conferencia Sectorial de Justicia. Como sus señorías saben, la formalización de la constitución de la conferencia sectorial tuvo lugar el 23 de octubre de 1999 en la ciudad de Santiago de Compostela, pero el acuerdo de constituirla se alcanzó unos meses antes, concretamente en febrero de 1999, en mi comunidad autónoma, porque Canarias ha apostado siempre de forma muy decidida por la mejora y la modernización de la justicia, y ha jugado un destacado papel desde la época de los trasposos competenciales por parte de la Administración central del Estado, en el año 1997. Fui vocal de la Comisión de Seguimiento entre el Consejo General y la comunidad autónoma en materia de formación continua de jueces y magistrados. También he sido vocal de la Comisión mixta entre el Tribunal Superior de Justicia y el Gobierno de Canarias. En su sede, por cierto, se aprobó un plan de infraestructuras judiciales para la comunidad autónoma, promovido por la dirección general, que ha traído la modernidad y la funcionalidad de los órganos judiciales y fiscales de la citada comunidad autónoma. Fui vocal del grupo de trabajo de la Comisión de Coordinación de las Comunidades Autónomas desde el año 1999 hasta 2003 y miembro del grupo de trabajo de la Comisión Nacional de Coordinación para la Implantación de los Juicios Rápidos.

En relación con el Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia, había cuatro defectos de la Justicia que el pacto quería combatir: la lentitud, la ineficacia, la carestía y la irresponsabilidad. La firma del Acuerdo de 28 de mayo de 2001 entre el Gobierno del Estado y los principales partidos políticos tuvo un antecedente directo inmediato en el acuerdo alcanzado en la ciudad de Las Palmas justo una semana antes entre el Ministerio de Justicia y las siete comunidades autónomas que por entonces tenían transferidas competencias para la provisión de los medios materiales y personales al servicio de la Administración de Justicia. En esa época Canarias fue la anfitriona de la reunión y tuvo un destacado papel —si me permite que lo diga— en la búsqueda para el necesario consenso entre las comunidades autónomas de signo político diferente y el Ministerio de Justicia.

En el año 2002 hubo una reforma procesal penal de gran calado, revestido de un plus de legitimidad por el alto nivel de consenso político que se alcanzó en las Cortes Generales con la aprobación de la Ley 38/2002, de 24 de octubre, y su complementaria, la Ley Orgánica 8/2002, de la misma fecha. También jugó un importante papel nuestra comunidad autónoma con la implantación de los juicios rápidos, con la puesta en marcha de un plan piloto, que arrojó magníficos resultados y que posteriormente sirvió de base para el diseño del nuevo modelo que se implantó a nivel nacional.

Y por último, voy a hacer algunas consideraciones sobre cuestiones de permanente actualidad para el nuevo consejo, que son, a mi modo de ver —si se me permite que lo diga—: las nuevas experiencias de Derecho comparado para la mejora de la eficiencia del funcionamiento de los tribunales; el análisis sobre el coste público y el coste privado de los procesos; la incidencia de las tasas judiciales; la mejora de las incidencias de los medios puestos a disposición de la Administración de Justicia; la dilación de los procesos, sus causas, efectos y las posibles soluciones; la resolución tardía y la consecuente ineffectividad de la sentencia cuando no puede ya incidir en el objeto litigioso; la influencia de los honorarios profesionales en los operadores jurídicos y en el funcionamiento del servicio público; las pérdidas sociales que se imputan al mal funcionamiento de la Justicia; los costes ocultos y las pérdidas de oportunidad que se derivan del mal funcionamiento de los tribunales; la exigencia de un uso más eficiente de los medios personales y materiales puestos a disposición de los tribunales y, por qué no, una revisión crítica de la

eficacia de la ejecución judicial y de las medidas cautelares. La revisión crítica también podríamos extenderla a la relación remedio procesal-coste en el sentido expuesto por Carnelutti.

Para terminar, pienso que el consejo también debería abordar otras cuestiones, como son: el refuerzo de la imagen pública de la Justicia —como sus señorías saben, mejor valorada por quienes han sido usuarios de ella que por aquellos que no lo han sido—; la confianza de los ciudadanos en el subsistema judicial; las garantías de independencia e imparcialidad; la minoración de los tiempos de respuesta al ciudadano; un reforzamiento de la garantía de la tutela judicial efectiva y una mejor previsibilidad de las resoluciones para favorecer la exigencia de la seguridad jurídica que se deriva del artículo 9.3 de la Constitución; también una mayor coherencia y estabilidad del ordenamiento jurídico, con idéntico propósito; la mediación, la conciliación, el arbitraje y otros medios de resolución extrajudicial de los conflictos; la consideración extraprocesal, que, como saben, fue suprimida por ineficaz en la reforma del año 1984 como presupuesto de procedibilidad de la demanda, que exigía el artículo 460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y, en definitiva, la función de una justicia igualitaria, accesible, responsable y rápida, sin realizar la necesaria adaptación que los tribunales y el órgano de gobierno deben hacer a la futura Ley de transparencia.

Más allá de los catálogos anuales de las necesidades relativas a las infraestructuras, a los órganos, a la planta judicial, a la demarcación, a la plantilla de los funcionarios, etcétera, estoy convencido de que el nuevo órgano de gobierno, en su nueva reformulación dada por la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio, dedicará una parte de su tiempo a la necesaria reflexión sobre el futuro de tan relevante poder del Estado. En este sentido, convendría recordar que la hoja de ruta la marcaron ya, entre otros: el Libro Blanco de la Justicia de 1998; el Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia de 2001; la Conferencia de Londres sobre la Justicia del Siglo XXI; el instrumento internacional para el comité de expertos relativo a la eficiencia de la justicia, y las diversas recomendaciones del Comité de Ministros del Consejo de Europa relativas a la justicia, por ejemplo, la Recomendación 817, que se refiere a la simplificación y a la rapidez, o la Resolución 845, relativa a los modos, al abuso del derecho y a la limitación de la segunda instancia, o la Recomendación 8612, referida, como saben, a la carga de asuntos y, por último, la Resolución 9412, referida a la salvaguarda de la independencia judicial, a la eficacia y a la función de los jueces, entre otras sobre las que no procede profundizar en estos momentos.

Respecto al órgano de Gobierno, yo creo que el constituyente de 1978 quiso excluir la posibilidad de intervención externa de la función jurisdiccional. Para ello rompió con la secular tradición que vinculaba al juez con el Ministerio de Justicia en los aspectos gubernativos. Se sigue con ello los modelos de Francia e Italia desde la posguerra y se configura un nuevo quórum judicial independiente de los restantes poderes. Se consagra así, en el artículo 122.2 de la Constitución, un órgano constitucional del gobierno de los jueces, pero no un órgano representativo de la judicatura, como ha recordado nuestro Tribunal Constitucional en su sentencia de 29 de julio de 1986, un órgano que sirve de garante y reasegurador de la independencia judicial.

Para concluir, señor presidente, el consenso político es, lamentablemente, la excepción, porque no es lo habitual, pero en algunas materias, como la justicia, parece que los ciudadanos demandan que se haga necesario. En este sentido, creo que debemos felicitarnos de que las fuerzas parlamentarias hayan por fin conseguido un consenso altamente satisfactorio para la pronta renovación de este órgano.

Y si me lo permite, presidente, con su licencia quiero afirmar que los demás candidatos propuestos para el consejo son de enorme valía personal y profesional y de acreditada cualificación técnica, lo que les ayudará, sin duda, a alcanzar y desempeñar las altas responsabilidades a las que está sometido un órgano de tanta relevancia.

Termino, señor presidente, agradeciendo nuevamente la oportunidad que me brinda, y quedo a su disposición por si quieren sus señorías formular alguna cuestión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Salvador.

¿Alguno de los portavoces quiere hacer alguna pregunta? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Gracias presidente.

No quiero formular preguntas, solo quiero agradecer el reconocimiento del acuerdo político existente y reconocer su amplio y visible conocimiento de las necesidades que tiene en estos momentos la Justicia. En ese sentido, me quedo con una serie de conceptos que ha mencionado, como son: revisión crítica,

eficiencia, eficacia, imagen pública de la Justicia, el futuro, etcétera. Asimismo, me siento gratamente sorprendido por su amplio currículum dentro del mundo del derecho, y cuando hablo del mundo del derecho, lo hago tanto desde el punto de vista del Parlamento en relación con los legisladores, como desde el punto de vista de la docencia y directamente del ámbito de la justicia. Por lo tanto, quiero reconocerle, agradecerle y felicitarle.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.  
Senador Montilla, tiene la palabra.

El señor MONTILLA AGUILERA: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer al señor Iglesias su exposición. Creo que sería redundante abundar en las cuestiones que ha expuesto el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco. En este sentido, reitero el agradecimiento por su exposición, le felicito por ella y le deseo lo mejor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.  
Senador Cleries, tiene la palabra.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

En el mismo sentido que los otros portavoces, quiero agradecer al señor Iglesias la presentación que ha hecho de su currículum, con una trayectoria de gran experiencia en el mundo del derecho, de la justicia en general y también de la Administración pública, pues ha tenido distintos cargos, especialmente en la Comunidad Autónoma de Canarias. Por tanto, quiero agradecerle esta participación y, como se ha dicho, desearle toda la suerte.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.  
Senador Iglesias, tiene la palabra.

El señor IGLESIAS RICO: Don Salvador, que tenga usted mucha suerte. Le agradezco, como el resto de los portavoces, su exposición. Usted es un hombre del mundo del derecho, espero que en la Administración de Justicia tenga usted la misma trayectoria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.  
Senador Barreiro, tiene la palabra.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Quiero reiterar al señor Iglesias el agradecimiento por su disposición a participar en este proceso, también por la exposición que nos ha hecho de los méritos que alega y, obviamente, sumarme a esos deseos de suerte en lo que se derive de los resultados o de la conclusión de este proceso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Barreiro.

Señor Iglesias, ha sido un placer tenerle en esta Comisión de Nombramientos. Yo también le deseo personalmente lo mejor en el futuro.

Muchas gracias. *(Pausa.)*

## D. VICENTE GUILARTE GUTIÉRREZ.

El señor PRESIDENTE: Ruego llamen a comparecer al señor Guilarte Gutiérrez. *(Pausa.)*

Señor Guilarte, buenas tardes. Bienvenido a la Comisión de Nombramientos del Senado.

Su currículum ha sido distribuido a todos los miembros de la comisión que, como usted bien sabe, son los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Dispone de diez minutos para ahondar todo lo que quiera en su currículum o en cualquiera de los aspectos que son objeto y motivo de esta comparecencia. Posteriormente, los portavoces de los grupos, si así lo tienen a bien, le preguntarán o le pedirán más información.

Tiene usted la palabra.

El señor GUILARTE GUTIÉRREZ: Muchas gracias.

Señorías, por mi condición universitaria, suelo estar habitualmente al otro lado de la mesa, suelo ser el que examina, por lo tanto, no tengo mucha experiencia en este sentido. También es la primera vez que me proponen para una cuestión como esta, con lo cual, pido disculpas si en algo fallo. La última vez que me examiné —y con ello empiezo un poco mi vida profesional— fue en un tribunal de cátedras, ya era el año 1990, un tribunal amable, y en ese momento fui nombrado, o como en aquella época se decía, gané la cátedra de Derecho Civil en la Universidad de Burgos, la pequeña Universidad de Burgos. Desde entonces, año 1990, he desarrollado mi vida universitaria en Madrid.

Antes transité por todos los escalones de la vida universitaria: fui ameba o paramecio —que éramos los becarios—, luego fui ayudante, después profesor titular, etcétera. Esa experiencia universitaria me ha permitido tener contacto con el mundo jurídico —me atrevo a decir—, con los maestros de derecho civil don Manuel Albaladejo y don Luis Díez Picazo, todavía vivo, que no hace poco me dijo que le tratara de tú —gran honor, don Luis, pero no me atrevería nunca—.

Junto a esta vida académica que resume brevemente mi currículum, desarrollé una faceta investigadora propia de la vida universitaria, la cual también reflejo en mi currículum en una serie de publicaciones que, en definitiva me atrevo a decir que están muy vinculadas al derecho civil, que es a lo que me he dedicado. He compaginado la vida académica y su faceta investigadora con el ejercicio de la abogacía, creo que desde el año 1976 o 1977, con algún interregno.

Me permito destacar ese mundo de la abogacía, que es una de mis últimas actividades, porque me puso en contacto con el Colegio de Registradores, con el que he tenido bastante relación y que últimamente también me ha aproximado un poco al mundo de gestión y gestación de las leyes, y me ha aproximado también a muchos órganos jurisdiccionales. Me aprecio de tener grandes amigos en la judicatura, ya que ahora se inicia una etapa distinta de lo que hasta ahora he hecho. Me precio de ser amigo de gran parte de los miembros de la Sala I del Tribunal Constitucional, de mi compañera de siempre, Encarna Roca, y de otros muchos. Insisto, creo que el contacto personal con todos ellos es un acervo que no se puede despreciar y que puede ayudar a mantener estas relaciones o vinculaciones entre el consejo y algunos de sus miembros.

Junto a la faceta profesional, universitaria y la abogacía, me atrevo también a apuntar, porque creo que es otro mundo interesante, mi conocimiento de un medio empresarial al que he estado muy vinculado, una aventura empresarial en un grupo que hoy se ha convertido en una multinacional. He vivido ese desarrollo. Es una empresa papelera donde estoy muy metido; tenemos ya fábricas por muchos países de Europa y me ha enseñado lo que es la eficiencia. Creo que trasvasar todas estas experiencias al mundo del Poder Judicial, sin duda, ayudará en el debe.

Evidentemente, no tengo ninguna experiencia política, si es que así se puede decir; nunca he estado vinculado a este otro mundo. Lo único que puedo contar es que fui en su época bibliotecario del Colegio de Abogados de Valladolid. Mi única adscripción a un órgano colectivo fue esa, y no duré mucho porque cuando nos trasladamos, pensé que organizar la biblioteca por colores no era una buena idea, que es lo que había hecho la persona que allí estaba, y que pudo imponer su criterio, y yo tuve que salir de ahí. Creo que no ha sido una de mis mejores experiencias en entes colectivos. Es algo que, evidentemente, no he tenido y que a partir de ahora habré que asumir como un reto, y espero que vaya bien.

Soy —es lo único que no pone el currículum— presidente de mi comunidad, y sí, he obtenido una importante experiencia. Me mantengo en el cargo durante muchos años porque no he convocado nunca una junta de comunidad para que los vecinos díscolos no me echen. Es una experiencia muy importante porque así conseguimos la paz social dentro de la comunidad, que es un consejo que doy a cuantos presidentes de comunidad conozco. Hay que evitar los conflictos, y esa es una muy buena manera.

Finalmente —estoy más a su disposición que a contar algo que los fríos papeles reflejan— deseo expresar que tengo un contacto directo con el mundo judicial: convivo, bajo vínculo matrimonial, con alguien perteneciente a ese estamento y participo desde hace mucho tiempo de todas sus inquietudes. Es realmente eso, no solo el ejercicio de la abogacía, ni mi contacto con muchos jueces, sino también la propia convivencia conyugal, lo que me ha hecho conocer de alguna manera el medio y me ha hecho sentir como propias muchas de las deficiencias y de los déficits que ahí existen. Por consiguiente, creo que es una experiencia fecunda que me ha sensibilizado con un colectivo al que aprecio profundamente, profesional y convivencialmente.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Nombramientos

Núm. 247

26 de noviembre de 2013

Pág. 7

Con este breve repaso, me pongo a disposición de todos ustedes por si desean hacer alguna matización o precisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Vicente.

Pasamos a las intervenciones de los portavoces.

Tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Ha comenzado usted diciendo que hacía mucho tiempo que no se enfrentaba a un tribunal y que en aquel momento el tribunal fue amable. No tenga ninguna duda de que el tribunal al que se enfrenta hoy también es un tribunal amable. Por otro lado, me reconforta y me sorprende positivamente la relación que usted ha mantenido con el mundo del papel, puesto que yo soy de Tolosa, ex villa papelera por extensión.

Después de esta pequeña introducción, quiero reconocer la amplia vida académica que figura en su currículum, muy importante la investigadora y, si además está compaginada con la abogacía, entendemos que es un complemento perfecto a las necesidades que pueda tener el Consejo General del Poder Judicial.

Deseo también, si se precia de tener amigos en la judicatura y consiguiese entrar en el Consejo General del Poder Judicial, que, cuando finalice su mandato, siga teniendo el mismo número de amigos, además de conseguir todos los objetivos que el consejo se proponga para llevar adelante lo que todos pretendemos en el ámbito de la justicia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.

Senador Montilla, tiene la palabra.

El señor MONTILLA AGUILERA: Muchas gracias.

Después de conocer su experiencia académica y la tarea docente, la investigadora y las numerosas publicaciones en las que ha participado, quiero agradecer al señor Guilarte Gutiérrez su exposición y desearle lo mejor en esta etapa en la que un poder del Estado tiene, como otros, asignaturas pendientes en las que todos debemos colaborar en la medida de nuestras posibilidades, de nuestros conocimientos y de nuestras capacidades. Sin ningún género de dudas estoy convencido de que usted lo hará.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.

Senador Cleries, tiene la palabra.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Quiero reconocer al señor Guilarte su trayectoria. Estoy seguro de que todos la valoramos.

En el mundo del derecho, más concretamente en el derecho civil, existe esa parte investigadora y, usted, como catedrático, seguro que la domina, lo cual es importante. Y esto relacionado con el Consejo General del Poder Judicial nos da esta visión de ir más allá con toda su experiencia en publicaciones, que hemos visto en su currículum detallado, que además usted ha explicado de una forma pausada, tranquila y clara. Se nota que tiene mucha experiencia, aunque dice que hace tiempo que no ha estado delante de un tribunal. Por tanto, quiero desearle lo mejor en esta nueva etapa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Senador Iglesias, tiene la palabra.

El señor IGLESIAS RICO: Gracias, presidente.

Buenas tardes. Le agradezco su exposición, señor Guilarte.

Este es un tribunal fácil porque hay muchas cosas hechas. El tribunal de verdad es mañana cuando votemos, pero, habiendo un acuerdo como hay entre los diferentes grupos políticos, es previsible que las cosas salgan bien.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Nombramientos

Núm. 247

26 de noviembre de 2013

Pág. 8

He visto que usted ha compaginado muy bien su actividad pública con su actividad privada en el mundo del papel, concretamente en el papel reciclado, porque ustedes del papelote producen cartón, y esa es una gran actividad, muy útil para el mundo del siglo XXI, donde tendremos que habituarnos en todos los procesos a reciclar todo aquello que consumimos para que esto sea sostenible. La sostenibilidad posiblemente sea una de las grandes ideas que tendremos que conjugar más en este siglo tan apasionante que nos toca vivir.

Le deseo, señor Guilarte, que tenga mucha suerte y mucho éxito.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.  
Senador Barreiro, tiene la palabra.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidente.

Quiero sumarme a las felicitaciones y reconocimientos que mis compañeros han planteado en relación con el currículum que presenta el profesor Guilarte.

Él decía que desde que se presentó ante un tribunal de cátedras no había tenido ocasión de estar en esa parte de la sala. En fechas posteriores a las que usted había pasado por ese trance yo también pasaba por un tribunal de cátedras y creo que no es malo luego volver a ese lado, porque es un ejercicio de humildad que nos ayuda a todos tanto desde el punto de vista de la experiencia vital, como personas, como desde el punto de vista del ejercicio profesional. En todo caso, los que estamos aquí, para bien o para mal periódicamente pasamos por ese ejercicio de la política al que usted se refería en su exposición y del que decía que no había tenido experiencia más allá de lo que usted entendía como una experiencia política en algo que me parece sumamente importante, como es la presidencia de una comunidad de vecinos. Nosotros nos sometemos periódicamente a ese examen cada cuatro años y, como también decía mi compañero, el portavoz del Grupo Socialista, usted y sus demás compañeros se someterán mañana a esa decisión del Pleno, en definitiva, de los representantes de la sociedad.

En cualquier caso, a mí me parece —lo he dicho en otros procesos similares a este, no para el Consejo General del Poder Judicial sino para mí, quizá por esa pertenencia al mundo académico— que es muy conveniente la incorporación de personas del mundo académico, por lo que supone no solo de fuente de conocimiento, sino por trasladar la experiencia investigadora a ámbitos que pueden ir más allá de lo que es el mundo académico, y que, además, en su caso, combina a mi juicio de una forma muy acertada con la experiencia profesional. Por lo tanto, entiendo que su aportación puede ser relevante a un órgano tan importante como este que aquí estamos debatiendo: nada más y nada menos que el órgano de gobierno de la magistratura en nuestro país.

Por lo tanto, felicidades por su exposición y por su currículum. Desde el punto de vista de mi grupo, se ajusta perfectamente a lo que aquí se está demandando y, en consecuencia, confiamos en que la decisión del Pleno mañana vaya en esa misma dirección.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Barreiro.

Señor Guilarte, creo que nadie pone en duda sus méritos, su currículum. Mañana, en las votaciones que se producirán en el Pleno todo irá bien, como está previsto. Le deseo mucha suerte en su nuevo e importante cometido, el Consejo General del Poder Judicial, porque si a usted le va bien, le va a ir bien a todo el mundo.

Algún día me explicará en qué consiste ordenar una biblioteca por colores. No acabo de entenderlo, pero algún día me lo explicará usted. *(Risas)*

El señor GUILARTE GUTIÉRREZ: Fue peor la alternativa, que lo colocó por materias previamente, y el Estatuto del Ministerio Fiscal lo puso en el derecho tributario, con lo cual era imposible de encontrar. *(Risas.)* Por lo tanto, mejor acudir a los colores.

El señor PRESIDENTE: Entiendo entonces su decisión. Fuera de bromas, lo dicho, mucha suerte, enhorabuena y que le vaya muy bien.

Muchas gracias.

El señor GUILARTE GUTIÉRREZ: Muchas gracias a todos. *(Pausa.)*

D.<sup>a</sup> MARÍA ÁNGELES CARMONA VERGARA.

El señor PRESIDENTE: Ruego llamen a comparecer a la señora Carmona Vergara. *(Pausa.)*

Buenas tardes, doña María Ángeles. Bienvenida a esta Comisión de Nombramientos del Senado. Sabe usted que la componen los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Su currículum ha sido distribuido, leído y estudiado por ellos.

Tiene usted diez minutos para explicar su currículum, ampliar lo que considere conveniente, sus méritos profesionales, etcétera. Y, al final de su exposición, habrá un turno de portavoces que intervendrán para plantearle alguna duda o cualquier otra cuestión que quieran preguntar.

Cuando quiera, tiene la palabra.

La señora CARMONA VERGARA: Gracias, presidente.

Señorías, para mí es un gran honor comparecer ante esta Comisión de Nombramientos. Agradezco que la mayoría de los grupos parlamentarios hayan apoyado las candidaturas de los vocales juristas para el Consejo General del Poder Judicial. Como tienen delante mi currículum, pueden comprobar que ingresé en el Cuerpo Superior de Secretarios Judiciales hace diecinueve años. Durante este tiempo he tenido la oportunidad de prestar servicios en casi todos los órdenes jurisdiccionales y en varios territorios del Estado español. Esto me ha permitido tener un conocimiento bastante acertado y bastante real de cómo funciona la justicia en nuestro país, y desde la primera línea de batalla, que es desde los juzgados y tribunales.

Como es sabido, la lentitud de la justicia, de la resolución de los procedimientos, es uno de los aspectos que la ciudadanía destaca como más negativos de nuestra Administración de Justicia. Por ello, desde mi punto de vista es absolutamente esencial continuar maximizando esfuerzos para dar de una vez el paso hacia la modernización de la justicia, tanto en el aspecto organizativo como en el competencial y tecnológico. Tenemos un ejemplo modélico en la Administración tributaria española, y es que no podemos continuar utilizando estructuras absolutamente decimonónicas, como por ejemplo que el correo ordinario con acuse de recibo y el fax sean la vía normal ordinaria de comunicarse con nuestros juzgados y tribunales, ni tampoco podemos permitirnos que el personal al servicio de la Administración de Justicia esté perdiendo el tiempo anotando el mismo dato en diferentes registros, en diferentes aplicaciones informáticas. El ciudadano merece un servicio que funcione de una forma mucho más ágil, más eficaz, con la máxima calidad posible, y la interacción de los sistemas informáticos y la integración de los registros de apoyo de la Administración de Justicia deben ser prioritarias.

Como saben, los últimos años de mi carrera profesional los he dedicado al ámbito de la violencia de género. Primero, en un juzgado especializado, en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 3 de Sevilla, y, hace un año, ostentando la Jefatura de la Unidad de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer de la Delegación del Gobierno en Andalucía. Ello me ha permitido obtener un profundo conocimiento desde diferentes puntos de vista de lo que desgraciadamente significa esta dolorosa lacra social que tenemos en España.

No se trata de un problema que pueda tener respuesta exclusivamente en los juzgados y tribunales. Es absolutamente esencial que la justicia se coordine con otras instituciones, con otros organismos con competencia en esta materia, tanto fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado como delegación de violencia de género, instituciones penitenciarias, servicios sanitarios, servicios sociales, centros educativos y, sobre todo y fundamentalmente, con el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género que está incardinado en el Consejo General del Poder Judicial. El observatorio está compuesto por catorce instituciones y organismos. Desde mi punto de vista, se trata del órgano más idóneo para capitanear en nuestro país la lucha por la igualdad y contra la violencia de género, y porque la sociedad necesita una respuesta realmente contundente a este problema. Queda mucho por hacer: queda la especialización íntegra de los juzgados de lo penal; queda la clarificación y la ampliación de los datos estadísticos en materia de violencia de género; queda la formación especializada de todos los operadores jurídicos, tanto jueces, como fiscales, secretarios judiciales, funcionarios, médicos; así como el análisis pormenorizado de las sentencias en materia de violencia de género, entre otros aspectos.

He tenido oportunidad también de participar como ponente en múltiples cursos, ponencias, conferencias, incluso organizadas desde el propio Consejo General del Poder Judicial sobre justicia y comunicación, inclusive tengo algunas publicaciones sobre ese tema.

Según los barómetros del Centro de Investigaciones Sociológicas, la justicia, desgraciadamente, es la institución peor valorada por los ciudadanos, y yo estoy convencida de que uno de los motivos es la falta de información que tiene la ciudadanía sobre el esfuerzo ímprobo que se hace en los juzgados y tribunales a diario.

La justicia tiene que ser más transparente, tiene que ser más cercana al ciudadano y el ciudadano debe confiar en la justicia. Los medios de comunicación quieren contribuir a que la sociedad esté mucho mejor informada, por eso es muy importante potenciar la extraordinaria labor que están haciendo los gabinetes de prensa y de comunicación, tanto del Consejo General del Poder Judicial como de los tribunales superiores de justicia. Los medios de comunicación han realizado una labor de visibilización muy importante para la violencia de género. Hay que seguir trabajando en esta línea, hay que seguir colaborando, hay que sensibilizar a la sociedad y hay que fomentar programas de televisión, de radio, en Internet, en los que se informe a la ciudadanía en toda su extensión sobre lo que significa esta lacra social, y no solo y exclusivamente en los momentos en los que desgraciadamente ocurre un homicidio o un asesinato.

Hay algo que me ha preocupado especialmente en estos últimos años, y es que existen múltiples códigos de buenas prácticas para abordar la violencia de género en los medios de comunicación, pero después es difícil verlos en la práctica. La propia existencia de estos códigos es indicio de que los medios de comunicación tienen preocupación por este tema, y siempre me he preguntado si sería más eficaz que hubiese un solo código que pudiera regular, unificar todas estas pautas de buenas prácticas para comunicar sobre la violencia de género. De hecho, he consultado con varios profesionales de la comunicación y la opinión unánime es que sí. Ese es uno de los retos que pienso plantearme en el caso de que ustedes me presten apoyo como vocal del consejo.

Por último, lo que realmente he aprendido de esta última experiencia con la violencia de género es que la única esperanza que tenemos para su erradicación —y no creo que sea una utopía— es la educación, la educación de nuestros jóvenes españoles. El Consejo General del Poder Judicial cuenta con una herramienta muy útil que se llama «Educando en Justicia». Se trata de un programa de juego de representaciones. Se hace en los propios institutos, en los propios centros educativos en los que los jóvenes toman un papel de fiscal, de abogado, de secretario judicial, de acusado y el juez es la única figura que es un juez real. Se ponen en escena papeles de casos reales y, así, el joven aprende a conocer las consecuencias de sus propios actos. Yo creo que es un vehículo extraordinario para sensibilizar a la juventud contra la violencia de género y por la igualdad. Me consta, además, que los educadores los están implementando en sus centros educativos con mucho éxito y considero imprescindible continuar en esta línea. Con ello, finalizo mi intervención.

Muchísimas gracias.

Quedo a disposición de sus señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Carmona.

Comenzamos con la intervención de los portavoces.

Senador Bildarratz, tiene la palabra.

El señor BILDARRATZ SORRON: Buenas tardes.

Quiero agradecer a la señora Carmona todas sus aportaciones y felicitarla por la amplia y vasta experiencia que ha mostrado en casi todos los órganos jurisdiccionales y, sobre todo, en el órgano jurisdiccional más importante que es el de la ciudadanía, así como conocer cuál es la sensibilidad, la opinión de la ciudadanía con respecto a la justicia. Eso nos ayudará también a saber gestionar los objetivos en los que necesita trabajar el Consejo del Poder Judicial.

Sin embargo, ya que aquí tenemos tanto catedrático y tanto profesor, si tuviera que poner una nota de uno sobre diez, a usted le añadiría otros diez puntos, únicamente por la sensibilidad que ha mostrado con respecto a la violencia de género, que es una de las cosas que más me ha agradado. En ese sentido, entiendo que se puede hacer un gran trabajo. Es cierto que hay que trabajar desde muchas instituciones, todas las que usted ha citado, pero que usted esté inmersa en una de ellas y además muestre esa sensibilidad para con la violencia de género, así como con la juventud ante un problema que también está viviendo de una manera muy importante, me lleva a felicitarla y animarla. En el Pleno de mañana, después del acuerdo existente, daremos ya vía libre a todos estos nombramientos. Quiero transmitirle que estamos para ayudar y para que ustedes completen todos los objetivos y todas las necesidades que han puesto de manifiesto en esta Casa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bildarratz.  
Senador Montilla, tiene la palabra.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a la señora Carmona su exposición. Yo creo que es necesario que el próximo Consejo General del Poder Judicial recoja lo que pretende en definitiva la legislación. Habrá presencia de magistrados y de jueces, de personas que ejercen libremente la profesión, también de académicos e investigadores. Sin embargo, creo que es muy importante también lo que usted pueda aportar como persona que ha vivido, desde diferentes órdenes jurisdiccionales, la justicia desde abajo, desde ese contacto más directo con la ciudadanía y con sus problemas, aparte de esa otra faceta a la que hacía alusión también el portavoz del Partido Nacionalista Vasco, la que tiene relación con la violencia de género, desgraciadamente tan de actualidad. A pesar del tiempo que llevamos tratando de combatirla, continúa siendo una asignatura pendiente a la que espero que usted pueda colaborar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.  
Senador Cleries, tiene la palabra.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Señora Carmona, yo destacaría de su intervención el aspecto que, desde su experiencia, puede aportar en la modernización de la justicia. Precisamente, superar las estructuras anticuadas y esa visión que la ciudadanía tiene hoy de que no existe la agilidad, la calidad y la eficacia necesaria en un tema tan importante como es la justicia. Por tanto, es relevante la aportación que pueda hacer una persona con su currículum y su experiencia en el día a día. También ha dicho usted dos cosas que me gustaría destacar: la transparencia y la cercanía al ciudadano.

Por otro lado, mis compañeros portavoces han hecho alusión a la lucha contra la violencia de género. Ayer celebrábamos el Día para la erradicación de la violencia de género. Es un tema de la máxima actualidad, por lo tanto, yo destacaría en su currículum esta experiencia y, de la experiencia, poder hacer cambios positivos y necesarios en el mundo de la justicia. Por tanto, quiero desearle toda la suerte en la votación que se llevará a cabo mañana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.  
Senador Iglesias, tiene la palabra.

El señor IGLESIAS RICOU: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Quiero agradecer a la señora Carmona su exposición. Veo que usted ha estado en el Juzgado de Monzón antes de que en Aragón no hubiera tren de alta velocidad, y eso es un mérito indudable. Estoy seguro de que esa trayectoria amplia, conocer todos los vericuetos, todos los niveles, todos los estadios del mundo de la justicia le permitirá hacer un gran trabajo en el Consejo General del Poder Judicial.

He visto también que a usted le atrae la labor pedagógica. Creo que hay muchísimo trabajo que hacer a ese respecto, explicar qué es el consejo. La inmensa mayoría de la gente considera que es un tribunal y, por tanto, cuando elegimos a los vocales en el Parlamento, piensan que estamos eligiendo vocales de un tribunal. A la gente esto le preocupa y le alarma por la politización que se crea. También es función de ese consejo realizar esta labor explicativa para que la gente sepa realmente lo que significa el gobierno de los jueces dentro de una estructura política como la nuestra, donde existe separación entre los diferentes poderes, y que el poder judicial sea independiente es fundamental. Por eso, yo creo que usted, que conoce todos los escalones, está muy bien preparada y, dada su vocación, puede incidir en que el consejo dedique un poco de su energía a explicar lo que es: un órgano de gobierno de los jueces, extraordinariamente importante, pero no un tribunal. No sucede lo mismo con el Tribunal Constitucional. A veces es muy difícil explicar a la gente lo que significa cada uno de estos órganos o instituciones. Por tanto, le deseo mucho éxito y que realicen un buen trabajo. Desde luego trabajo van a tener mucho; espero que lo tengan muy bueno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.  
Senador Barreiro, tiene la palabra.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero felicitar a doña María Ángeles Carmona por el currículum que nos presenta y por la exposición y defensa que ha hecho de él. Por decirlo de alguna manera, creo que ha contribuido a realzar precisamente ese currículum, y dentro de él se aprecia, a mi modesto modo de ver, que acredita conocimientos desde el punto de vista académico suficientes y, sobre todo, algo que me parece muy relevante: una experiencia en lo que podríamos llamar el mundo de gestión de la justicia, que puede contribuir de manera decisiva a conseguir algunos de los objetivos que usted misma planteaba. Y luego, de una forma muy particular, a mí también me parece significativo la sensibilidad, la especialización que últimamente usted acredita en todo lo que tiene que ver con lo que usted misma ha definido como esa lacra social, y coincido con ese calificativo, que es la violencia de género. Por lo tanto, me parece positivo que este tipo de sensibilidades se puedan aportar y acreditar en el ámbito de gobierno de los jueces y, en consecuencia, yo le deseo todo lo mejor en nombre del grupo al que represento, el Grupo Popular, para lo que tiene que ver con la votación y la elección que mañana se celebrará en el Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. Muchas gracias, senador Barreiro.

Señora Carmona, muchas gracias. Yo también le deseo lo mejor en su nuevo cometido en el Consejo General del Poder Judicial. Estoy seguro de que mañana el Pleno refrendará su elección. Le deseo que todas estas iniciativas que usted ha presentado hoy y esas ilusiones que usted tiene para el desarrollo de su nuevo cometido las pueda conseguir.

Muchas gracias.

Puede retirarse. *(Pausa.)*

D.<sup>a</sup> PILAR SEPÚLVEDA GARCÍA DE LA TORRE.

El señor PRESIDENTE: Llaman a la señora Sepúlveda García de la Torre. *(Pausa.)*

Buenas tardes, doña María Pilar. Bienvenida a esta Comisión de Nombramientos del Senado. Sabe usted que está compuesta por los portavoces de todos los grupos parlamentarios a los que se les ha distribuido y han estudiado su currículum. Dispone usted de diez minutos para ampliar lo que quiera sobre el currículum que ha presentado, sus méritos profesionales, sus trabajos, todo aquello que usted desee exponer a lo largo de este tiempo y, posteriormente, se producirán las intervenciones de los portavoces.

Cuando usted quiera.

La señora SEPÚLVEDA GARCÍA DE LA TORRE: Excelentísimos señores presidente y senadores integrantes de la Comisión de Nombramiento del Senado, constituye para mí un honor y una responsabilidad comparecer ante esta comisión como trámite de evaluación de mi capacidad e idoneidad para la candidatura en orden a la eventual elección por el Senado.

En los tiempos que vivimos no es infrecuente escuchar que se tacha a los integrantes del Consejo General del Poder Judicial, y por extensión a este órgano constitucional, de lo que podríamos denominar como un pecado original etiquetado por la politización de la justicia y el Poder Judicial.

El artículo 122.2 de la Constitución Española, inspirándose en los modelos italiano y francés, crea el Consejo General del Poder Judicial al señalar que el Consejo General del Poder Judicial es el órgano de gobierno del mismo. Es así que el consejo nace como un órgano constitucional, político-administrativo, de gobierno del Poder Judicial y no de autogobierno, sustrayéndolo de la tradicional dependencia del Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Justicia.

La elección de los ocho vocales del Consejo General del Poder Judicial entre juristas de reconocida competencia por las Cortes Generales constituye un imperativo constitucional establecido en el artículo 122.3 de nuestra Carta Magna, previamente justificado por el hecho de que la soberanía nacional reside en el pueblo, del que emanan los poderes del Estado. De manera que los vocales que integran el consejo, por principio democrático básico, deben partir del pueblo, y las Cortes Generales representan al pueblo español.

La exigencia de una cualificada mayoría de tres quintos garantiza la convergencia de las distintas fuerzas políticas, que deben avalar a los vocales por las altas responsabilidades del consejo y su independencia, que refuerza la previsión legal de que los vocales del consejo no estarán ligados por

mandato imperativo alguno y no podrán ser removidos de sus cargos sino por agotamiento de su mandato, renuncia, incapacidad, incompatibilidades o incumplimiento grave de los deberes de su cargo.

Me corresponde, por consiguiente, expresar mi agradecimiento a las fuerzas políticas que, por generalizado consenso, han avalado mi candidatura para el puesto de vocal del Consejo General del Poder Judicial.

Creo firmemente en la independencia judicial y en la función proporcional de los derechos fundamentales que la Constitución asigna a los poderes del Estado.

Aunque sus señorías ya conocen mi currículum, me referiré a algunos aspectos sucintamente para exponer mis ideales y valores.

Tras obtener mi licenciatura de Derecho a principios de los años ochenta, trabajé los primeros años en una caja de ahorros andaluza, lo que me permitió conocer un área de contenido económico y contable que me sería muy útil en el futuro. Por cuestiones familiares, regresé a mi Sevilla natal en 1988 y opté por ejercer la abogacía en el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, del que he sido colegiada ejerciente de manera ininterrumpida en los últimos casi veinticinco años.

Mi ejercicio profesional lo he desarrollado especialmente en torno a dos áreas específicas: de un lado, el Derecho de Familia y, de otro, el Derecho Penal, especialmente en relación con la defensa de las víctimas. A principios de los años noventa, mi experiencia profesional y mis inquietudes sociales me llevaron, junto a otras mujeres relacionadas con la justicia, a crear una asociación, que, en un principio, perseguía como finalidad paliar la victimización secundaria de las mujeres víctimas de violencia sexual mediante la personación gratuita como acusación particular y su atención psicológica. Dicha actividad se coordinaba con la gestión de las administraciones con competencia en materia de asuntos sociales —ya sean estatales, autonómicas y locales—, con independencia de su signo político. En este contexto percibí que la violencia sexual recae en muchas ocasiones en niños y niñas que son, mayoritariamente, víctimas de tales comportamientos criminales, así como también existía una ostensible prevalencia de personas con discapacidad, especialmente la intelectual. De este modo, mi trabajo diario me ha permitido estar en contacto con el problema y estudiar sus soluciones preventivamente, así como actuar eficazmente cuando el delito se ha producido.

El ámbito de mi actuación profesional ha sido básicamente en todo el territorio de Andalucía. Ello quiere decir, señoría, que soy una abogada de a pie, que he tenido y he recorrido Andalucía en toda su extensión, y he podido constatar que estos delitos se dan principalmente en los medios rurales, donde la Justicia funciona de otra forma.

En efecto, cuando nos referimos a la Administración de Justicia —con mayúsculas— lo hacemos en realidad pensando en juzgados y tribunales de grandes capitales, donde los recursos institucionales poco tienen que ver con la Justicia rural; valga este término para referirnos a partidos judiciales diferentes de las sedes de las capitales de provincia o de las grandes ciudades. Estos juzgados, atendidos con ilusión y gran formación teórica por jueces de primero o segundo destino, y no en pocas ocasiones hasta fechas recientes por jueces interinos y de provisión temporal, afrontan la resolución de los conflictos que se les someten con una dedicación que se ve compensada con una experiencia diaria menor; hay que tener en cuenta que los recursos técnicos que auxilian a la Justicia se encuentran habitualmente en las capitales de provincia o en grandes ciudades —unidades de valoración, puntos de encuentro, servicios de atención a víctimas—.) Además, son destinos de transición, en los que en no pocas ocasiones existe un retraso judicial cronicado y en los que tanto los operadores jurídicos como los justiciables padecen una situación que conduce a la sensación de que existe una justicia de primera y una justicia de segunda. No pretendo tener una varita mágica que solucione este problema, aunque soy plenamente consciente de que, si se imponen modificaciones legales en la Ley de planta y demarcación judicial, que está por llegar, el Consejo General del Poder Judicial y las comunidades autónomas tendrán mucho que decir.

De entrada, sin perjuicio de estudios y análisis sosegados, mi intuición me hace considerar que los futuros tribunales de instancia deben compaginar la superación del partido judicial, llevando una comarcalización que permita al injusticiable estar cerca de la Justicia.

De mi experiencia profesional en los juzgados de Familia, cuya actividad judicial afecta a la vida de tantos cientos de miles de personas, extraje la firme convicción de existía la necesidad imperiosa de implementar recursos institucionales que permitieran lograr la efectividad de las decisiones judiciales en materia de visitas; de ahí que se impulsara a través de mi organización el primer punto de encuentro familiar en Andalucía, en el año 1999, que seguimos gestionando hasta el 2008. Posteriormente, se creó el denominado Espacio Facilitador de Relaciones Familiares.

Mi experiencia profesional, que partía de la protección de las víctimas de delitos sexuales y de la defensa en el ámbito del Derecho de Familia, me condujo irremediamente al contacto con el fenómeno de la violencia de género. De ahí que captara la importancia de esta realidad y que impulsara desde mi organización la implementación de diversos programas relacionados con la violencia de género, donde se detecta a veces una falta de coordinación de los equipos de valoración, de asistencia a las víctimas e incluso una falta de unidad de criterio.

Dado el devenir de mi actividad profesional y asociativa desde el año 2002, se le encomendó a mi organización la gestión externalizada del Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía de Sevilla, dependiente de la Consejería de Justicia e Interior, del que he sido coordinadora hasta hace poco tiempo. Este servicio se localiza en los juzgados y tiene como fin la orientación, asistencia y derivación de las víctimas, paliando la victimización secundaria, lo que me ha permitido profundizar en el conocimiento de la vulnerabilidad de las mismas, su difícil paso por los juzgados y tribunales, la percepción de orfandad que muchas veces las mismas sienten ante la justicia y la necesidad de coordinar la actuación de los juzgados, tribunales, fiscalía, policía y recursos sociales en general.

A través de este contacto he podido advertir en primera persona, a saber, la desconfianza que genera a la ciudadanía su contacto con la justicia. Decir que los movimientos sociales son los motores de cambio, de ahí que valore especialmente la importancia del asociacionismo, y no solo como profesional, por lo que entiendo se debe impulsar su coordinación con el Consejo General del Poder Judicial, que no puede estar de espaldas a esta realidad.

Hay un punto para mí muy importante que no puedo ni debo silenciar, derivado de mi compromiso con la igualdad. El Consejo General del Poder Judicial ha de favorecer la participación equilibrada de hombres y mujeres en la toma de decisiones de la judicatura, para lo cual, el anterior consejo inició una andadura que, de ser elegida, me comprometo continuar. La propia posible composición del nuevo Consejo General del Poder Judicial avala el éxito de la andadura iniciada.

El nuevo Consejo General del Poder Judicial, a través de su Comisión de Igualdad, tendrá que seguir desarrollando el Plan de Igualdad de la Carrera Judicial, aprobado el 14 de febrero de 2013, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/ 2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de género.

Según los datos del Consejo, las mujeres representan prácticamente la mitad de los miembros de la carrera judicial, en concreto el 50,23%, sin embargo, de ellas, pocas alcanzan el puesto de máxima responsabilidad en la Administración de Justicia. Así, en su composición, solamente existe un 11% de magistradas destinadas en el Tribunal Supremo y solo una sola presidenta del Tribunal Superior de Justicia en la Comunidad Valenciana, y solo el 20% de las presidencias de las audiencias provinciales recaen en mujeres.

Quiero significar finalmente que durante estos casi veinticinco años de mi actividad profesional he aprendido y asimilado una verdad válida para todas las realidades de la Justicia: que no existen soluciones individuales a los grandes problemas. Su diagnóstico, determinación de soluciones e implementación de las mismas se ajustan a soluciones interinstitucionales que partan de la experiencia y de la realidad del día a día. Para proyectar estos valores, esta modesta abogada de a pie se siente perfectamente preparada, en la convicción de que el Consejo General del Poder Judicial es pieza clave a la hora de afrontar la solución de los problemas de la Administración de Justicia pero no es la única, y que para conseguir ese objetivo debe garantizarse la independencia de los jueces y tribunales y la coordinación interinstitucional con el resto de los operadores jurídicos. La consecución de este resultado es clave para restablecer la confianza de la sociedad en la Administración de Justicia.

Muchas gracias por su atención, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sepúlveda.

Pasamos a la intervención de los portavoces.

Senador Bildarratz, tiene la palabra.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Sepúlveda, en primer lugar quiero felicitarle sobre todo por esa amplia experiencia profesional que hemos podido leer en su currículum, tanto en el ámbito internacional como en el ámbito docente y otros, que hace que sea usted una persona de garantía. También podemos ver la formación en un área muy interesante para los que estamos aquí como la formación correspondiente a esos colectivos vulnerables. Ha hablado de menores, también de personas mayores y, cómo no, ha hablado de la desigualdad o la no igualdad de género,

además del maltrato. En ese sentido, entiendo que puede jugar un papel muy importante a la hora de responder desde el Consejo a las necesidades con las que se encuentran los jueces, y algo también muy importante: captar la imagen que la ciudadanía tiene sobre la Justicia.

En esa línea todos nosotros trabajaremos para que mañana, en el Pleno del Senado, su candidatura sea votada y así pueda trabajar con todos esos objetivos que nos ha trasladado, y además, cómo no, conseguir que la mujer también ocupe el espacio que se merece en las máximas responsabilidades del ámbito de la Justicia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.  
Senador Montilla, tiene la palabra.

El señor MONTILLA AGUILERA: Muchas gracias, presidente.  
Intervengo brevemente para agradecer a la señora Sepúlveda su exposición.

Nos ha ampliado los méritos profesionales y nos ha hablado de lo que ha sido estrictamente su carrera profesional, pero a mí me han interesado también sobremanera sus opiniones respecto a los cambios que necesita la Justicia, porque indica que tiene criterio propio, lo cual, en un órgano como el Consejo General del Poder Judicial y la etapa en la que nos ha tocado vivir, es muy importante.

Le deseo lo mejor en el futuro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.  
Senador Cleries, tiene la palabra.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Señora Sepúlveda, en primer lugar quiero agradecer su exposición, la presentación de su currículum.

Por mi parte quiero destacar algunas de las cuestiones que ha dicho y que valoro especialmente: por un lado, esta idea del trabajo transversal en equipo interinstitucional, el saber que estamos en un momento en que es necesario saber colaborar, saber sumar en la búsqueda de las soluciones.

Por otro lado, debido a mi trabajo en el terreno social de hace años, ha manifestado su experiencia dedicada a las personas más vulnerables en el terreno de las personas con discapacidad, en el terreno de la infancia, etcétera. También ha hablado de la lucha contra la violencia de género, de su erradicación, que, también es un tema necesario e importantísimo porque es una lacra que se va repitiendo y que no cesa. Además ha hecho mención al tema de la igualdad, a hacer órganos paritarios de hombres y mujeres, de mujeres y hombres. Compartamos las decisiones y también esta visión de una sociedad en que las decisiones son de todos.

Finalmente, quiero destacar, en su especialización, el Derecho de Familia y el Derecho Penal.

Por tanto, creo que es un currículum muy adecuado para la responsabilidad en el Consejo General del Poder Judicial.

Los mejores deseos para la votación de mañana. Mucha suerte.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.  
Senador Iglesias, tiene la palabra.

El senador IGLESIAS RICO: Gracias, presidente.

Doña María Pilar, me ha parecido muy interesante esa reflexión que ha hecho sobre la diferencia que existe entre la justicia en el medio urbano y en el medio rural, esa vocación que tiene usted por los colectivos vulnerables y esa pasión que usted manifiesta por la igualdad. Son valores sobre los que tenemos que mantener un gran compromiso desde todos los ámbitos. Es muy importante en el mundo de la justicia que tengamos personas en el consejo general que tengan estos principios y que defiendan estos valores. Por eso le deseo que tenga mucho éxito.

Mañana haremos las votaciones, mañana les elegiremos a ustedes y, a partir de ahí, ustedes tendrán la gran responsabilidad de gestionar y de gobernar el mundo de la justicia.

Le deseo muchísimo éxito y espero que mañana todo salga bien.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias. Senador Barreiro, tiene la palabra.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Quiero agradecerle a la señora Sepúlveda su exposición y la defensa de su currículum, que creo que se ajusta a los requerimientos que se plantean para este órgano de gobierno de los jueces.

Le deseo lo mejor en el Pleno de mañana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Barreiro.

Señora Sepúlveda, muchísimas gracias por comparecer hoy aquí.

Enhorabuena por anticipado. Yo creo que mañana irá todo bien en el Pleno del Senado. Y, como todos los portavoces, yo también le deseo mucha suerte y mucho éxito en su nuevo cometido, porque, si las cosas le van bien a usted en el consejo, le irá bien al Consejo y, por lo tanto, nos irá bien a todos.

Muchas gracias.

La señora SEPÚLVEDA GARCÍA DE LA TORRE: Muchas gracias. *(Pausa.)*

D.<sup>a</sup> MARÍA MERCÉ PIGEM PALMÉS

El señor PRESIDENTE: Llamen a comparecer a la señora Pigem Palmés. *(Pausa.)*

Buenas tardes, señora Pigem. Bienvenida a la Comisión de Nombramientos del Senado. Usted sabe que está compuesta por los portavoces de todos los grupos parlamentarios. Su currículum ha sido distribuido a todos los portavoces y ha sido convenientemente estudiado.

Tiene usted ahora diez minutos para hacer la exposición y ampliar los datos que usted desee (méritos profesionales, inquietudes, propósitos para el nuevo puesto, etcétera), todo lo que usted quiera.

Tiene usted la palabra.

La señora PIGEM PALMÉS. Muchas gracias, señor presidente.

Quiero que mis primeras palabras sean para dar las gracias a todos los grupos parlamentarios que han suscrito la propuesta de mi candidatura como vocal del Consejo General del Poder Judicial por el turno de juristas y también quiero que estas primeras palabras sean para explicitar que es para mí un grandísimo honor comparecer ante esta Cámara y ante su Comisión de Nombramientos, para intentar acreditar mi idoneidad para formar parte del Consejo General del Poder Judicial y obtener así la designación parlamentaria.

Tienen ustedes, como ha dicho el señor presidente, un currículum que presenté en su momento, en el que ya pormenorice las características que creía que acreditaban mi perfil de idoneidad, y, como obra en su poder, no me voy a detener en todas y cada una de sus particularidades. Pero sí quisiera señalar dos grandes vertientes, en las que he desarrollado mi actividad desde que me licencié en Derecho, por la Universidad Autónoma de Barcelona, en el año 1976. Una de ellas, la primera cronológicamente hablando, y que se ha mantenido durante todo este tiempo, es que soy abogada, abogada de a pie, abogada de toga, de esos que atendemos a los clientes y vamos a los tribunales a pedir justicia para ellos. Y así lo hice desde que me incorporé en el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona en el ya lejano año 1977. Treinta y seis años de experiencia fundamentalmente en el campo de Derecho de Familia, y como hasta el año 1981 recordarán ustedes que no se aprobó la mal llamada Ley de divorcio, las crisis matrimoniales se resolvían ante los tribunales eclesiásticos, por lo tanto, me especialicé también en Derecho Canónico —realicé dos cursos en la Universidad Pontificia de Salamanca— y me diplomé asimismo como abogada rotal en el Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica en España, aquí en Madrid.

Finalmente, como mi vocación se situaba en una especialidad del Derecho, esencialmente humanista y también psicologista, completé mi formación con estudios de Psicopatología y Derecho, y de Psiquiatría Forense, en este último caso, durante un curso en la Universidad de Barcelona, en el Hospital Clínico.

Señorías, el Tribunal Constitucional, en la Sentencia 108/86 —que desde mi punto de vista es la pieza nuclear donde se define precisamente la naturaleza del Consejo General del Poder Judicial como órgano de gobierno de los jueces—, señala que, al asignar la Constitución Española ocho puestos en el Consejo a abogados y a otros juristas, lo que busca es que aporten su experiencia personas conocedoras del funcionamiento de la Justicia desde otros puntos de vista distintos de quienes la administran, que son los

jueces y los tribunales. Pues bien, esta es precisamente la perspectiva que yo puedo aportar, esta es la perspectiva de mi conocimiento de la Administración de Justicia.

Como comprenderán, las experiencias en treinta y seis años de ejercicio son plurales, son variadas, pero permiten conocer de primera mano el funcionamiento de juzgados y tribunales como servicio público al ciudadano, singularmente en una rama del Derecho en la que hay dolor, en la que los sentimientos y los derechos van incluso indisolublemente unidos, en donde las vicisitudes en los procedimientos, el buen, mal o regular funcionamiento de los juzgados y tribunales en toda su amplitud va a afectar de lleno en lo que forma el núcleo más íntimo de las personas que es su vida familiar, su patrimonio, las relaciones con sus hijos, y, en un momento además de especial vulnerabilidad que atraviesan todas las personas que tienen una crisis matrimonial.

En esta primera vertiente de mi actividad —desde el 1977 hasta el año 2000, veintitrés años ejerciendo solo como letrada— completé el ejercicio de la abogacía con la implicación en la defensa de los intereses de los abogados y de la profesión, siendo miembro de la Junta del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona. Allí, como diputada de esa junta llevé, entre otras tareas, las relaciones precisamente con la Administración de Justicia. Participé activamente en diversas comisiones de esta corporación, entre las que quiero destacar la Comisión de Mujeres Abogadas, de la que formé parte desde su fundación, y que desarrolló —y desarrolla— una ingente actividad de estudio, legislación y jurisprudencia para la igualdad legal, en primer lugar —recordarán ustedes la existencia del uxoricidio, o de la pena distinta para los hombres que para las mujeres en caso de adulterio, o de la necesidad de venia marital, o de la medida cautelar en caso de separación, el depósito de mujer casada—, e igualmente para la igualdad real. También dentro de esta vertiente, ejercí la docencia, desde un punto de vista siempre práctico, enseñando a los jóvenes abogados, como profesora de la Escuela de Práctica Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona y también como profesora en el Master de Derecho de Familia de la Universidad de Barcelona. Hice también distintas publicaciones de divulgación del Derecho e intervenciones en distintos seminarios y conferencias, especialmente en el Derecho Canónico y en lo que era mi especialidad: la fiscalidad derivada de las rupturas matrimoniales.

La segunda vertiente de mi actividad comienza en el año 2000 y se inscribe en mi vocación de servicio público, en el desempeño de un cargo público de elección popular. Soy elegida diputada por Barcelona en las legislaturas VII, VIII, IX y X, cargo que, como he dicho, compatibilizo con mi profesión de abogada, con otra dedicación puesto que lo hago en los términos aprobados por la Comisión del Estatuto del Diputado.

Ser diputada, señorías, me ha marcado profundamente. Para una persona de profesión jurídica, como yo, uno de los mayores honores que se puede alcanzar es la de ser legislador, la de pasar de la legítima defensa de los intereses particulares, que es la abogacía, a la defensa del interés general. Para mí, ha supuesto una óptica diferente tremendamente enriquecedora.

Tienen ustedes la relación de las comisiones y ponencias en las que he participado; por ejemplo, en la Ley de violencia de género y en distintas modificaciones del Código Civil y del Código Penal. Mi dedicación ha estado en muchas comisiones, que afortunadamente me ha dado una visión global de lo que puede ser el interés general en muchas de sus vertientes. Pero quiero subrayar mi dedicación a la Comisión de Justicia y a la Comisión de Igualdad. A la igualdad me he dedicado toda la vida, como mujer, como abogada, como legisladora y si se me permite también, lo haré como vocal del consejo, del que tuve el honor que me diera un premio como ponente de la Ley de violencia de género.

¿Cuál es la visión que tengo del consejo general y qué retos creo que hay para el futuro? Yo creo que el gran reto, el frontispicio, es coadyuvar a lograr una Administración de Justicia del siglo XXI. Platón decía que la Justicia es la salud de un Estado, y es evidente que una buena salud requiere un servicio público de la justicia ágil, eficaz, previsible, transparente y acorde con los valores constitucionales. Esto es evidentemente una responsabilidad plural, coral, porque implica a las administraciones responsables —Estado y comunidades autónomas—, a las cámaras legislativas —son ustedes los que aprueban los Presupuestos Generales del Estado— y a los cooperadores jurídicos, a todos ellos; pero también al Consejo General del Poder Judicial. El gran reto es conseguir que el servicio público de la justicia le coja el paso a la sociedad, porque la ciudadanía sigue percibiendo la justicia como el último baluarte en defensa de sus derechos, todas las encuestas nos lo dicen. Por tanto, hay que poder darle una respuesta acorde a sus derechos constitucionalmente establecidos.

La función esencial del consejo es, constitucionalmente hablando, ser el garante de la independencia judicial, sustrayendo al Gobierno de aquellas funciones que en mayor medida pueden perturbar la independencia: el posible favorecimiento de algunos jueces por medio de nombramientos y ascensos, y

también los perjuicios y molestias que puedan sufrir con la inspección y la imposición de sanciones. Para esto se creó fundamentalmente el Consejo General del Poder Judicial.

Además hay otros muchos retos inmediatos, unos *ad intra* y otros *ad extra*: el primero, inmediato, va a ser la necesidad de desarrollo reglamentario de la última ley del Consejo General del Poder Judicial.

Hay que seguir en las tareas de formación, muy importante.

Continuar y potenciar el excelente trabajo de la Escuela Judicial y la formación continua también de la mediación.

La modernización y la racionalización, y aquí quiero poner en valor el buen trabajo del consejo saliente: cuando llegaron, en el punto neutro judicial había 800 000 demandas, y cuando se marchan, hay 25 millones de demandas de acceso; es un buen trabajo que hay que continuar.

Determinación de la carga de trabajo. (Hay que determinar dónde se van a ubicar los jueces. Próximamente saldrán 400 nuevos jueces de la Escuela Judicial, y no sabemos todavía qué plaza van a tener.)

Ley de demarcación y de planta. Competencia de las Cámaras. Me permito decir: no se olviden ustedes de la Justicia de proximidad.

Estrategia de comunicación. Creo que es importante acercar la Justicia y el gobierno de los jueces a la ciudadanía.

Luego existen unos retos que son también actitudes. La principal actitud es actuar con el máximo consenso posible. Ustedes han dado un ejemplo al ser capaces de proponer a los candidatos por consenso. Somos los candidatos de todos y hemos de actuar como vocales para hacer un trabajo de consenso y actuar no por bloques, sino por mayorías reforzadas.

Hemos de tener una política de transparencia, especialmente en el ejercicio de la potestad discrecional de nombramientos, incluso motivándolos adecuadamente.

Vuelvo a mi perfil para intentar acreditar mi idoneidad. Los que me conocen saben que soy persona proclive a los acuerdos y a los consensos. Soy persona de actuar incansablemente sobre la base del diálogo para buscar esos puntos de encuentro. Hay un nuevo consejo, con unas nuevas normas, y desde esas normas hemos de ser capaces de gobernar la institución, porque esta es la tarea que se nos encomienda y a ello voy a aplicarme con la máxima responsabilidad.

Para acabar, cito dos cuestiones que afectan directamente a mi persona. En primer lugar, soy actualmente diputada, que es un cargo incompatible con el de ser vocal del Consejo General del Poder Judicial y, por lo tanto, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 567.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, me comprometo a formalizar mi renuncia como diputada si resulto elegida. En segundo lugar, señorías, aunque no tengo cargos orgánicos en el partido al que pertenezco, soy militante de Convèrgència Democràtica de Catalunya. Como se pueden imaginar, mi ideología, mi pensamiento no depende en modo alguno de mi militancia, sino que mi militancia es consecuencia de mi pensamiento.

Estamos en un momento en el que creo que es imprescindible tratar de recuperar la desafección de la ciudadanía en la política y en las instituciones. Esta es una cuestión de contenido, pero también creo que es una cuestión de ética y de estética. Creo que los responsables públicos debemos ser ejemplares en la adopción de medidas que puedan favorecer de alguna manera la confianza en las instituciones, y como creo en esto, es algo en lo que me voy a aplicar.

Yo no creo que pueda haber ningún velo de duda por militar en un partido político para un cargo del que se predica la independencia, pero si en algo puede ayudar a recuperar la confianza en las instituciones y a recalcar la independencia, mi partido lleva trabajando desde hace mucho tiempo —Convèrgència Democràtica de Catalunya— en toda una serie de buenas prácticas para la regeneración democrática, para recuperar la confianza de la ciudadanía. Desde este punto de vista, y habiéndolo hablado con los responsables políticos, con los máximos dirigentes de mi partido, hemos decidido de mutuo acuerdo que voy a solicitar, en el caso de ser elegida, la suspensión de mi militancia política por si puede ayudar en alguna pequeña medida a esta recuperación de la confianza y de la independencia de las instituciones.

Nada más, muchas gracias.

Quedo a su disposición para cuantas preguntas me quieran hacer.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pigem.

Comenzamos con las intervenciones de los portavoces.

Senador Bildarratz, tiene la palabra.

El señor BILDARRATZ SORRON: *Bona tarda, senyora Pigem.*

En nombre del Grupo Parlamentario Nacionalistas Vascos he de transmitirle tristeza. Tristeza porque entendemos que perdemos a una gran diputada, a una gran parlamentaria en el Congreso de los Diputados, con una gran experiencia, con una gran calidad humana y política y a una persona con muchos criterios y mucha generosidad en la aplicación de los mismos. Por eso entiendo que perdemos una gran aportación en el ámbito legislativo, pero es evidente que lo ganamos en otros ámbitos donde también tenemos muchas necesidades.

Usted ha dicho algo muy importante: que ha sido y es abogada de a pie, con 36 años de experiencia, lo que facilita que dos ámbitos, dos sensibilidades diferentes que usted conoce como son las de la justicia y las de la ciudadanía puedan verse custodiadas, puedan verse tuteladas por una persona que yo calificaría de tener mucha fuerza, por lo que la conozco, y por lo que pueden ver hoy mismo; con lo cual, entendemos que va a tener una oportunidad de trabajar por la justicia desde otra perspectiva.

Usted ha señalado que se ha especializado no sé si en divorcios o en separaciones, digamos que en conflictos. Veamos si somos capaces, con su aportación, de que esa separación existente en estos momentos entre lo que es la ciudadanía y la justicia poco a poco se vaya dirimiendo, y vamos a esa línea, que usted señalaba refiriéndose a Platón, en la que veamos que la justicia va siendo uno de los ejes importantes de este Estado. Usted ha trasladado, desde el Consejo General del Poder Judicial, unos retos, a modo de ambición, para una justicia del siglo XXI. A partir de mañana, todos los aquí presentes trabajaremos para que se cumplan y para que mañana salga usted elegida en la sesión plenaria del Senado. Quiero expresarle nuestro deseo de una amplia suerte y sepa usted que nos va a tener a todos aquí para poder ayudarla. La felicito por el trabajo que hace por la ética y por la política; también, por ser coherente, suspendiendo su militancia política, lo que nos da mucha pena, pero entendemos lo importante que es, en estos momentos, trasladar a la ciudadanía una imagen, una sensación y un sentimiento de que queremos trabajar por el colectivo. A ello nos vamos a deber, antes desde el Legislativo, en estos momentos desde el Judicial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.  
Senador Montilla, tiene la palabra.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias.

Intervengo muy brevemente y, en primer lugar, quiero agradecer a la señora Pigem su exposición. Tuvimos ocasión de compartir, durante la VIII Legislatura, un periodo de dos años y medio en el Congreso de los Diputados. Me consta su buen hacer desde posiciones, unas veces coincidentes y otras discrepantes pero, en cualquiera de los casos, siempre he valorado y tengo una opinión de su profesionalidad, de su buen hacer y de su honestidad. Estoy seguro de que eso lo trasladará, sin ningún género de dudas, al Consejo General del Poder Judicial en esta próxima etapa.

Le deseo lo mejor.  
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.  
Senador Cleries, tiene la palabra.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

*Bona tarda*, Mercè Pigem. Quiero agradecer la exposición que ha hecho, con esta energía y con este entusiasmo, de un currículum dedicado al mundo de la justicia, al mundo del derecho y, como ha dicho muy bien, siendo abogada de a pie, que es lo que da la experiencia, el saber hacer, el conocer los problemas, las necesidades y las situaciones de primera mano. Es usted una persona experta especialmente en el derecho de familia, también en el derecho canónico. Tiene una visión humanista que siempre, por lo que yo la conozco, la caracteriza, además de un conocimiento profundo de la justicia. Entiende la justicia como lo que es, un servicio público a la ciudadanía, a las personas y, como usted muy bien decía, cuando ve una situación en la que la justicia no acaba de funcionar, cuando ve las vicisitudes que le suceden y cuando las cosas no van bien le afecta a su propia vida, a su quehacer, también a sus relaciones y en su autoestima. Por ello, es muy importante toda esta voluntad de mejora, de modernización, de poner al día la justicia, con estas palabras que usted ha dicho: hacer una justicia eficaz, previsible y transparente. Su compromiso por la igualdad entre personas, entre hombres y mujeres, también ha sido la trayectoria que ha seguido a lo largo de su actividad profesional y también como diputada.

Las cuatro legislaturas en las que ha estado también le dan un bagaje de conocimiento de todas estas leyes, que usted no ha visto pasar, sino que ha estado participando y trabajando en el texto con el objeto de mejorarlo y obtener lo que usted ha dicho, y que la caracteriza, que es esta voluntad de consenso. Entrar en un órgano como el Consejo General del Poder Judicial requiere también esta voluntad de trabajar en equipo, de saber consensuar, de saber cómo ponernos de acuerdo unos y otros. Las personas como usted, que tienen esta capacidad de ponerse un poco en la piel del otro y de buscar este consenso —por su experiencia en el ámbito jurídico, en estos conflictos a los que se refería el compañero Bildarratz— seguro que ayudan porque a su vez tienen experiencia en buscar soluciones.

Es cierto que perdemos a una gran diputada, pero, con la votación de mañana, esperamos ganar a una persona muy valiosa para el Consejo General del Poder Judicial. Por tanto, quiero desearle toda la suerte.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. Muchas gracias, senador Cleries.  
Senador Iglesias, tiene la palabra.

El señor IGLESIAS RICOU: Gracias.  
Buenas tardes, señora Pigem, y bienvenida.

Usted se ha ido de Lleida y se ha hecho de Barcelona, y también se ha hecho un poco de Madrid porque veo que ha estado aquí muchos años; además, mis compañeros, en este oficio tan competitivo de la política, me han hablado bien de usted. Ha estado a pie de calle, con la toga auestas, como usted dice, ha trabajado en la elaboración de diversas leyes y, por tanto, su experiencia y su currículum nos permiten pensar que usted hará un gran papel en el consejo. Hace falta. Estamos atravesando todos por un momento de crisis, y esta crisis tan profunda y tan larga está afectando a todos, a la política, a los jueces, a los Gobiernos pero, muy especialmente, a la sociedad, a la gente que tiene tantos problemas en esta sociedad en la que creíamos que todos los grandes avances que habíamos alcanzado en democracia estaban ya consolidados. Creíamos, a veces ilusos de nosotros, que esto no podía ir para atrás. Por tanto, la crisis nos ha hecho enfrentarnos con nuestra propia realidad, con nuestra propia dimensión, con nuestros propios problemas.

Veo que usted ha estado también muy relacionada con el derecho canónico, con el Tribunal de la Rota. Ahora ya funciona menos —yo creo—, pero, en otros años, se resolvían ahí algunos problemas porque la sociedad no era capaz de darles solución. Porque estábamos en el mundo aquel del humorista en el que cuando dos no se entendían, y no existía el divorcio, decían que existía el ahí te quedas. Pero, desde el punto de vista jurídico, aquello resolvía muy mal los problemas.

Usted tiene, por tanto, una gran experiencia y viene de Cataluña, de la Cataluña profunda, de la provincia de Lleida. Una provincia que yo conozco bien. Siempre me he preguntado cómo es posible que, con lo trabajadores que son los de Lleida, tengan apenas 400 000 habitantes y en Barcelona haya 5 millones. Es un interrogante que no podemos resolver hoy aquí, pero que a mí me ha dado mucho que pensar. Siempre he pensado que los de Barcelona tienen algunas ventajas; el president Montilla lo sabe: vivir al lado del mar. Vivir al lado del mar da un ambiente distinto. El puerto de Barcelona ha sido la gran comunicación con el mundo. En esa época, que podemos ver en los cuadros que hay en esta Casa, los grandes almirantes de la Corona de Aragón llegaban hasta los confines del Mediterráneo. Barcelona es una gran ciudad, pero, desde el Consejo General del Poder Judicial, no se olvide de Lleida ni del mundo rural. Le deseo mucha suerte.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.  
Senador Barreiro, tiene la palabra.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidente.

Yo quiero sumarme a las felicitaciones que le han trasladado mis compañeros. Creo que ha hecho una defensa brillante de su currículum que, de alguna manera, justifica el aval que los grupos le hemos dado para presentar su candidatura. Y, esto, unido a su experiencia en el ámbito del Legislativo, lo que no me parece un tema menor, sino más bien al contrario, refuerza todavía más, si cabe, ese aval. Por lo tanto, creo que hemos acertado proponiéndola a usted. En todo caso, la decisión final le corresponde al

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Nombramientos

Núm. 247

26 de noviembre de 2013

Pág. 21

Pleno de mañana. Yo, en nombre de mi grupo, le deseo todo lo mejor en ese proceso que llevaremos a cabo mañana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Barreiro.

Señora Pigem, muchísimas gracias por su presencia hoy, aquí. Enhorabuena, porque estoy seguro de que el nombramiento se producirá en la votación de mañana en el Pleno del Senado. Yo estoy convencido de que va a salir ganando con el cambio, por el bien de todos. Esperemos que por el bien de todos su trabajo sea muy bueno, que su aportación sea muy buena en el Consejo General del Poder Judicial y ya digo que eso beneficiará a toda la sociedad española.

Muchísimas gracias.

COMPARECENCIA DE LOS CANDIDATOS A SUPLENTES DE VOCALES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL.

(Núm. exp. 726/000001)

D. ANTONIO ÁLVAREZ-BUYLLA BALLESTEROS.

El señor PRESIDENTE: Llamen, por favor, al señor Álvarez-Buylla. (Pausa.)

Buenas tardes, don Antonio Álvarez-Buylla, bienvenido a esta Comisión de Nombramientos del Senado, compuesta por los portavoces de todos los grupos parlamentarios, como usted bien sabe, a los que se les ha repartido su currículum, que se han estudiado convenientemente. Ahora, se le pide, a lo largo de diez minutos, que amplíe usted lo que considere conveniente en relación con su currículum, sus méritos profesionales, sus intenciones en el caso de acceder al consejo, teniendo en cuenta que usted está en el turno de suplentes y tiene la palabra para decir todo aquello que quiera manifestar.

El señor ÁLVAREZ-BUYLLA BALLESTEROS: Gracias, señor presidente.

Señorías, para mí es un honor comparecer en esta Comisión de Nombramientos del Senado como decano del Colegio de Procuradores de Madrid, como procurador en ejercicio y como candidato a vocal suplente del Consejo General del Poder Judicial.

Permítanme que inicie esta intervención citando a un miembro de mi familia, a mi bisabuelo, don Melquíades Álvarez, que, como ustedes saben, señorías, fue presidente del Congreso de los Diputados, además de decano del Colegio de Abogados de Oviedo y decano del Colegio de Abogados de Madrid, quien en una intervención parlamentaria en el Congreso de los Diputados, en el año 1932, dijo, en síntesis, lo siguiente: cuando queráis saber si un pueblo es verdaderamente libre, no os fijéis en las instituciones públicas, fijaos en su justicia.

La verdad es que yo también pienso que la justicia es pilar esencial de la libertad.

Como consta en mi currículum, soy procurador de los tribunales en ejercicio desde hace más de treinta años. He ejercido aquí, en Madrid, y, desde el año 2009, en que se permite o desaparece la territorialidad en el ejercicio de nuestra profesión, en otros lugares de España. Como procurador, he estado muy cercano al órgano judicial porque los procuradores debemos acudir todos los días a los órganos judiciales a participar, no solo en la presentación de escritos y en notificaciones, sino en múltiples intervenciones, con comparecencias y señalamientos. La profesión de procurador, como sus señorías saben perfectamente, tiene dos facetas importantes que ya empezó a reseñar el profesor Prieto-Castro: por un lado, una faceta de representación privada, de representación de las partes en la mayoría de los procesos, atendiendo y dando cabida a la tutela judicial efectiva, con un profundo conocimiento y un profundo trato durante estos treinta años de todos los operadores jurídicos, de los jueces, de los magistrados, de los secretarios judiciales, de los fiscales, de los abogados, de los graduados sociales. Pero, lo más importante en nuestra profesión, en los últimos diez o quince años de evolución legislativa, es la función de cooperación con la Administración de Justicia que desarrollamos los procuradores, estando mucho más cerca del órgano judicial que de nuestro propio cliente. ¿Por qué? Porque, así, los procuradores tenemos que desarrollar y cumplir fielmente todas las previsiones procesales, sin distanciarnos del derecho de defensa, que es el que ejercen los abogados. Los procuradores ejercemos nuestra profesión, y la evolución legislativa respecto a la profesión de los procuradores de los tribunales —especialmente en las últimas reformas legislativas, Ley Orgánica del año 1995 y Libro Blanco de la

Justicia del Consejo General del Poder Judicial del año 1997— ha tenido como objetivo con distintos Gobiernos y con distintos ministros y, desde luego, con un consenso parlamentario el de incrementar las funciones de los procuradores de los tribunales, porque agilizan la justicia, porque cooperan para el mejor funcionamiento de la justicia, porque abaratan la justicia. Y todo esto —que constituye un iter legislativo en el que, por el tiempo del que disponemos, no me voy a detener— puede culminar con el anteproyecto de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anteproyecto que se encuentra, en estos momentos, en el Consejo de Estado para la emisión del correspondiente informe, convirtiendo la profesión de procurador de los tribunales y equiparándola con otras profesiones similares que hay en Europa, como son los *huissiers de justice*. Los procuradores, desde el año 2009, con la reforma de leyes procesales y de la ley orgánica, ya formamos parte como miembros de número de esa organización. Esperemos que, si se culmina esta reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se nos conceda esa capacidad de certificación y de condición de agentes de la autoridad para ciertos actos de cooperación judicial, siempre bajo control del secretario y bajo control judicial.

Este conocimiento de la profesión, ejercida durante muchos años, me llevó —elegido por mis compañeros democráticamente, como no puede ser de otra manera— en el año 2001 a formar parte, como vocal primero, de la Junta de Gobierno del Colegio de Procuradores de Madrid, en la que ejercí durante cuatro años y durante esos cuatro años fui presidente de varias comisiones: de la Comisión de Modernización del colegio, de la Comisión de Asesoramiento y, más importante, de la llamada Comisión de Tribunales, que es la que lleva, desde el colegio, todas las relaciones con los tribunales. En esta comisión me tocó, y fue un honor para mí, la implantación de la Ley 1/2000, la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, que tenía muchos problemas por la gran diferencia con la antigua Ley de 1881. Eso lo hicimos con la colaboración importantísima del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que constituyó una comisión en la que fuimos limando entre todos —todos los operadores jurídicos formábamos parte de esa comisión— las asperezas para lograr una implantación efectiva de esa ley.

Más tarde fui secretario general del colegio, teniendo a mi cargo las veintiuna delegaciones del colegio, una en cada partido judicial, de todos los servicios de notificaciones a los que también quería hacer referencia, solamente con unas cifras, aprovechando, si sus señorías me lo permiten en esta comparecencia, para que se hagan una idea de que el Colegio de Procuradores de Madrid gestiona al año aproximadamente diez millones de notificaciones en este servicio, sin pendencia alguna. Es decir, de toda la parte procesal, un procurador no deja de ser un especialista en derecho procesal. Considero que tengo una amplia experiencia que puedo trasladar a cualquier parte y que, de hecho, he conseguido llevarla a muchos sitios. Hemos conseguido la implantación de los sistemas telemáticos de notificaciones, que hice yo personalmente aquí, en colaboración con la Audiencia Nacional, y en el Tribunal Supremo, y ahora prácticamente se está iniciando en la Comunidad de Madrid.

Como decía, después de ejercer como secretario desde hace siete años, soy decano del Colegio de Procuradores de Madrid y, desde hace dos años, decano adjunto al presidente del Consejo General de Procuradores de España. Desde estos cargos he estado al frente de diversas comisiones, también de la Comisión de Modernización del consejo general. A partir de ahí se han firmado convenios tecnológicos con el Ministerio de Justicia y con las comunidades autónomas. He tenido el privilegio de viajar por todo el territorio nacional para la implantación de las tecnologías, algo que creo que es absolutamente esencial. De los 50 millones de notificaciones, aproximadamente, que gestionamos los procuradores en todo el territorio nacional en la actualidad, unos 22 o 23 millones se hacen por vía telemática. De esos 23 millones, el 98% se realiza a través de los colegios de procuradores de toda España. De hecho, en Europa, el Ministerio de Justicia ha sido reconocido, recientemente, con el Premio Balanza de Cristal, por ser el país de Europa con mayores notificaciones telemáticas. Esto se debe a la existencia y colaboración de los colegios de procuradores.

Una de las funciones más importantes de los colegios, aparte de las sociales y de interés general, es la justicia gratuita. En España, los colegios de procuradores prácticamente están cercanos a las 500 000 designaciones de justicia gratuita. El Colegio de Madrid ha sido el colegio más grande de España, con más de 2000 colegiados. Gestiona al año alrededor de 130 000 designaciones de justicia gratuita. Por tanto, tenemos mucha experiencia en ese campo que afecta a las personas más desfavorecidas de la sociedad y a las más necesitadas de atención.

Desde mi junta de gobierno y también desde el consejo general hemos prestado una gran importancia a la formación, creando el primer centro de formación en un colegio de procuradores, que luego ha sido copiado, con acierto, por otros colegios del territorio. En Cataluña, por ejemplo, se acaba de crear en el

colegio de Barcelona, porque creemos en la formación continuada de nuestros colegiados y porque creemos que se presta un mejor servicio a los ciudadanos.

Además de esto, desde hace siete años soy director del Curso de Procuradores de la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad Complutense de Madrid y patrono de esta institución.

Nuestros colegiados participan de una manera muy elevada en todos los cursos de formación. En Madrid, que lógicamente es el colegio que más conozco, prácticamente el cien por cien de los colegiados pasa todos los años por nuestros cursos de formación, comprometiéndose para prestar un mejor servicio. Además, tenemos firmados múltiples convenios con universidades para asistirlos en convenios para el Prácticum del modelo de Bolonia.

Respecto a la igualdad, tengo que decir que la mayoría de nuestros colegiados, no solo en Madrid sino en toda España, son mujeres, cerca del 70% de nuestras colegiadas son procuradoras. Tenemos la suerte de contar con ellas en todas las juntas de gobierno, muchas son decanas incluso de colegios y, desde luego, en muy breve plazo, ocuparán probablemente casi todos los cargos institucionales. Están haciendo un verdadero trabajo. Esto es importante porque, además, coincide con el número de jueces y de secretarios judiciales que se están incorporando.

Tampoco somos ajenos a otras formas de solucionar conflictos porque tenemos mucha experiencia en ello y creo que es necesario implantarlas, especialmente en la mediación y también en el arbitraje. El colegio de Madrid ha sido el primer colegio que ha creado el Instituto de Mediación y ha formado a más de 400 procuradores. Acabamos de firmar, recientemente, un convenio de marca blanca para la difusión de la mediación con todos los colegios jurídicos de Madrid y con la Cámara de Comercio. También, en cuanto a arbitraje, tenemos firmados unos convenios de colaboración con la Comunidad de Madrid en materia de arrendamiento, en una corte de arbitraje formada por todos los colegios profesionales y también por el Colegio de Procuradores de Madrid. Por supuesto, no podemos olvidar el servicio de atención al consumidor y al colegiado que tenemos, en el que atendemos cientos de consultas durante todos los días a través de miembros de la junta de gobierno.

Me gustaría comentar también que, como decano del colegio y como decano adjunto a la presidencia, he tenido, como no puede ser de otra manera, relaciones con todas las instituciones en estos últimos siete años: con el consejo general, hemos colaborado con todos los ministerios, sean del signo que sean; he participado en grupos de trabajo con diversos ministros de Justicia, fundamentalmente en materia de reformas de leyes procesales o de leyes orgánicas; y, actualmente, también con leyes económicas, en especial respecto a la transposición de la Directiva de Servicios con las llamadas ley paraguas y ley ómnibus, y, ahora, con la Ley de servicios y colegios profesionales. En relación con el Reglamento de la Ley de Acceso he participado en grupos de trabajo con diversos ministros de Justicia. En alguna ocasión he comparecido en la Asamblea de Madrid, en la que se nos ha citado para explicar el estado de la justicia en Madrid y, sobre todo, en temas de justicia gratuita.

He tenido el honor de ser nombrado por el Consejo de Ministros, en marzo de 2012, miembro de la Comisión Institucional creada para la elaboración de la propuesta de texto articulado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Ley de Demarcación y Planta Judicial. Durante prácticamente un año he tenido la suerte de colaborar con grandes juristas que formaban parte de esa comisión, comisión en la que — tengo que decirlo— hemos trabajado con una independencia absoluta en un trabajo prelegislativo, que espero sirva al Gobierno y a las Cámaras para poder hacer una reforma troncal de la Administración de Justicia que, en mi opinión, es necesaria.

Señor presidente, sé que el Consejo General del Poder Judicial no es un órgano de representación corporativo, aunque sí es verdad que pienso que deberían estar prácticamente todas las profesiones jurídicas. Creo que pueden aportar mucho de su experiencia diaria. Es verdad que la reforma de la Ley Orgánica referente al Consejo General del Poder Judicial visualizaba que debería existir un procurador en el consejo. Esa sería nuestra aspiración. Es verdad que no sería la primera vez que un procurador ha sido miembro del consejo. Me gustaría citar aquí a José Luis Granizo y García-Cuenca, que fue elegido por esta Casa, para el Consejo del periodo 1990-1995, siendo presidente Pascual Sala.

Finalmente, considero que este consejo es diferente, es un consejo nuevo por la legislación y porque la falta de dedicación exclusiva de la mayoría de los vocales va a exigirles una mayor disponibilidad y un mayor esfuerzo. Creo que este esfuerzo sin duda lo van a realizar los vocales que resulten elegidos y también, que este consejo, además de sus funciones esenciales recogidas en la Constitución, debe buscar la eficiencia de la justicia, que, por otra parte, es una de las recomendaciones de la reunión del Consejo de Europa celebrada en mayo del 2013. Debe buscar algo de lo que venimos hablando todos los

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Nombramientos

Núm. 247

26 de noviembre de 2013

Pág. 24

que estamos en este mundo desde hace mucho tiempo: la justicia ágil, moderna, eficaz, transparente, independiente que los ciudadanos sin duda buscan, necesitan y, además, es hora de dársela. Yo creo que es un magnífico trabajo. En un órgano colectivo debe imperar la cultura del diálogo, la cultura del consenso, el trabajo en equipo, y buscar que los ciudadanos tengan, como señala la Constitución, la tutela judicial efectiva, siendo esta la tutela real y cierta; y que se proteja, como decía la principio de mi intervención, la libertad que, en mi opinión, es el bien máspreciado de la humanidad.

Muchas gracias por su atención, señor presidente. Señorías, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Álvarez-Buylla.  
Pasamos a las intervenciones de los portavoces.  
Senador Bildarratz, tiene la palabra.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer al señor Álvarez-Buylla tanto su presencia como sus aportaciones y explicaciones de todo ese amplio currículum y no únicamente en cuanto a su formación y su experiencia, sino también en cuanto a su mensaje. En primer lugar, justicia y libertad. Estoy totalmente de acuerdo y que, además, sea nuestra base. Después, está la aportación que se ha hecho al ámbito de la justicia desde diferentes puntos de vista, léase desde la modernización y, recorriendo todo el Estado, intentando mejorar lo que todos percibimos como muy mejorable.

Por otro lado, quiero subrayar la implicación que ha tenido con diferentes instituciones a la hora de elaborar diferentes textos legislativos, haciendo usted, además, mención al último, al de la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por tanto, nuestro mayor agradecimiento y esperamos que mañana seamos, todos juntos, capaces de apoyar esta candidatura, en la cual usted también está como suplente de vocal del Consejo General del Poder Judicial, porque, probablemente ganemos todos; ganemos en una mejora del consejo, en una mejora en lo que puede ser la organización y dirección y, en consecuencia, en una mejora de todo lo que es la justicia que, a fin de cuentas, es lo que todos los presentes deseamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.  
Senador Montilla, tiene la palabra.

El señor MONTILLA AGUILERA: Muchas gracias, señor presidente.

También quiero agradecer al señor Álvarez-Buylla su exposición y que nos haya ilustrado especialmente sobre la figura del procurador, seguramente no de las más conocidas en el mundo de la justicia. Por supuesto, quiero desearle lo mejor en el futuro y que usted figure como vocal suplente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.  
Senador Cleries, tiene la palabra.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Agradecemos al señor Álvarez-Buylla sus explicaciones y la defensa que ha hecho de su currículum y, muy brevemente, le deseamos lo mejor en esta trayectoria y en esta candidatura que mañana se presenta a votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.  
Senador Iglesias, tiene la palabra.

El señor IGLESIAS RICOU: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Señor Álvarez-Buylla, le agradezco su exposición pues nos ha hecho comprender un poco más cual es el trabajo de su profesión de procurador. Quiero desearle mucho éxito en la candidatura ya que estamos seguros de que mañana prosperará debido al acuerdo de los principales grupos políticos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.  
Senador Barreiro, tiene la palabra.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Me sumo al reconocimiento y agradecimiento de mis compañeros, de manera muy especial por su disposición a venir a esta Cámara para defender su currículum, desde la posición de miembro suplente de esta candidatura pero que, en todo caso, es la expresión de un compromiso con lo que significa el Consejo General del Poder Judicial y, de una forma muy concreta con la profesión que usted, tan dignamente representa. Por lo tanto, yo le deseo lo mejor y, como decían mis compañeros, estoy convencido de que en la votación de mañana en el Pleno está el aval que los grupos le hemos dado y tendrá su reflejo claro en este proceso electoral.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Barreiro.

Yo también quiero agradecer al señor Álvarez-Buylla su presencia hoy aquí. Me sumo a los buenos deseos de todos los portavoces para desearle mucha suerte en el futuro en los cometidos que vaya a desempeñar y en esa suplencia que le será ratificada mañana en la elección del Pleno.

Muchas gracias y buenas tardes.

El señor ÁLVAREZ-BUYLLA BALLESTEROS: Muchas gracias, señorías.

D. JOSÉ MARÍA MACÍAS CASTAÑO.

El señor PRESIDENTE: Llamen, por favor, al señor Macías. *(Pausa.)*

Muy buenas tardes, don José María Macías Castaño. Concorre usted en el turno de suplentes para la elección de vocales del Consejo General del Poder Judicial. Por tanto, le doy la bienvenida a esta Comisión de Nombramientos del Senado. Sabe usted que está compuesta por los portavoces de los grupos parlamentarios y que mañana en el Pleno se votará la propuesta de esta candidatura de la cual usted forma parte como suplente.

Su currículum ha sido distribuido entre los portavoces de los grupos y convenientemente estudiado. Dispone de un tiempo máximo de diez minutos para aportar todo lo que crea conveniente, ampliaciones de lo que se haya manifestado en el currículum o cualquier otro mérito profesional o aspecto en el que quiera usted hacer mayor incidencia.

Cuando quiera.

El señor MACÍAS CASTAÑO: Gracias, señor presidente.

Permitame antes de exponer mi currículum que exprese mi satisfacción y el reconocimiento a la Cámara por el hecho de que haya considerado mi candidatura para este nombramiento. Dicho esto, no relataré el currículum de manera pormenorizada, porque ya me indican que se les ha distribuido. Solo pretendo señalar los hitos fundamentales del mismo en la medida en que reflejan una tipología de experiencia profesional, a partir de la que pueden considerar la oportunidad del nombramiento.

Como así expresa mi currículum, me licencié en Derecho por la Universidad Autónoma de Barcelona en 1988, creo que con aprovechamiento, al menos, así lo consideró la Universidad; me distinguió con el Premio Extraordinario de Licenciatura. La formación no concluyó en 1988, la sigo desarrollando en la actualidad y, de hecho, hace poco más de mes y medio presenté la tesina que concluía los estudios previos al doctorado. Se calificó con una matrícula de honor y, actualmente, estoy redactando la tesis doctoral bajo la dirección del doctor Antoni Milian i Massana, catedrático de la Universidad de Barcelona. Desde entonces hasta ahora mi actividad profesional se ha desarrollado en cuatro ejes fundamentales. El primero ha sido el de la justicia. Ingresé en la carrera judicial en 1990 y creo que mi actividad judicial, en cuanto al currículum, expresa sobre todo diversidad porque desarrollé la función jurisdiccional en tres órdenes jurisdiccionales diferentes, siempre en Cataluña, pero en territorios de diversa complejidad en cuanto a la problemática judicial que plantea. Estuve en un partido judicial pequeño como Rubí, en otros más grandes como Mataró y Terrasa y, después, en la provincia de Barcelona, en la jurisdicción contencioso-administrativa.

Además de la actividad judicial, tuve el tremendo privilegio de haber sido elegido por mis pares como miembro de una sala de gobierno, además en un territorio que plantea una complejidad judicial muy notable, como es el de Cataluña, tanto por la importancia de la plaza, desde un punto de vista económico, como por la gran rotación que se produce en el territorio, lo que siempre plantea una problemática de

diversa índole pero que proporciona una experiencia extraordinaria a la hora de identificar cuáles son los problemas que atañen a la justicia, en Cataluña en específico, y en España en general.

También quiero poner de manifiesto, aunque no sea una actividad judicial propiamente dicha pero creo que enriquece el currículum, que aparejé, en este tiempo, las actividades del Gobierno en la sala de gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, con una intensa actividad asociativa, asumiendo cargos de responsabilidad en la Asociación Profesional de la Magistratura. Esto permitió, junto a las funciones de gobierno, un conocimiento muy cercano de la problemática que ha afectado a la carrera judicial y a los órganos de justicia en Cataluña.

Por último, en cuanto a la actividad judicial, aunque a medio camino entre la actividad judicial y la docente, me satisface también poder decir que fui profesor de la Escuela Judicial durante dos años, enseñe Derecho Orgánico Judicial a las nuevas promociones, y colaboré también en la gestión de la escuela perteneciendo a su Comisión de Docencia.

La segunda área de actividad la he desempeñado en la Universidad Autónoma de Barcelona. Un dato biográfico que me gusta explicar es que el mismo día que recibí una llamada de la universidad, proponiéndome la incorporación a la plantilla en el área de Derecho Administrativo, fue el mismo día que recibí una llamada de Madrid, informándome de que había superado las oposiciones de juez. Fue un buen día. Acepté la oferta, desde luego, pero también tuve que pedir que tuvieran un poquito de paciencia conmigo porque me tenía que incorporar a la Escuela Judicial. La tuvieron, me esperaron, y allí estoy con ellos desde hace veintidós años. Dicha actividad no solo la he desarrollado en la Universidad Autónoma de Barcelona sino que también he colaborado con otras universidades. Lo hago habitualmente en másteres y posgrados, siempre en Cataluña, en la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona, y en la Universidad Pompeu Fabra es el tercer año que participo en su máster de profesionalización de la abogacía.

El tercer eje a desarrollar es el menos intenso. No diré que por experiencia fuera menos interesante, que lo fue mucho, pero sí por tiempo, porque fui durante poco más de un año responsable de los servicios contenciosos de la Generalitat de Cataluña. Fui director general de Asuntos Contenciosos, actividad que me permitió, después de muchos años, dedicarme al estudio del Derecho Administrativo y de ejercerlo también como juez. De este modo tuve una visión global de la problemática de la actividad administrativa, por ella misma y en cuanto a organización administrativa, pero sobre todo en su relación con la justicia, con los tribunales y con los ciudadanos. Y esa visión global que me proporcionó el haber pasado por la jurisdicción, el haber pasado por el estudio teórico del derecho administrativo y el haberla podido también aplicar desde la perspectiva de la Administración, la completé solicitando la excedencia en la carrera judicial y pasando al desempeño de la actividad privada como abogado, que es donde me encuentro en la actualidad.

El año 2005 solicité la excedencia y tuve el gran privilegio —lo afirmo así porque en realidad lo es— de poder incorporarme a una firma española de reconocido prestigio no solo en España sino también en Europa como es Cuatrecasas Gonçalves Pereira. Es una firma que proporciona una visión de la abogacía muy interesante, quizás no la más común, por la tipología de temas y de clientes que tiene, que permite pulsar la situación económica del país y, además, aporta valor de experiencia. No diré yo que me ha proporcionado una visión diferente, ni mejor de la justicia pero sí una visión más amplia de la problemática de la justicia en España que he podido ver desde todas las vertientes posibles, tanto desde dentro como desde fuera, tanto en el plano teórico como en el práctico.

La parte de mi currículum que queda por escribir es la que se inicia a partir de ahora. Quiero pensar que esta parte de mi currículum concluirá en la justicia, porque es vocacional lo que siento por ella pero, al mismo tiempo, tengo que decir que mi actividad en el sector privado está resultando tremendamente satisfactoria. He obtenido reconocimiento de la firma, de mis compañeros, y, lo que es más difícil todavía, de mis clientes y hasta de mis contrarios. Puedo señalar también, como dato biográfico, que el año pasado fui reconocido por la publicación *Best Lawyers* como mejor abogado administrativista para España, junto con Juan Alfonso Santamaría Pastor, catedrático de Derecho Administrativo.

Y esto es lo que tengo que exponerles de una manera muy resumida sobre mi currículum.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Macías.

Tiene usted que disculpar a los portavoces de los Grupos Parlamentarios Vasco y de la Entesa Pel Progrés de Catalunya porque, a la vez, se está celebrando la Comisión General de Comunidades

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Nombramientos

Núm. 247

26 de noviembre de 2013

Pág. 27

Autónomas y han tenido que acudir a la votación. Le voy a dar la palabra al resto de los portavoces, por si tienen que preguntarle algo, pedirle alguna ampliación o cualquier consulta que quieran manifestarle.

Senador Cleries, tiene la palabra.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

A mí me echarán en falta allí, porque también tendría que estar, pero con mucho gusto estoy aquí porque también nos hemos de repartir.

En primer lugar, quiero agradecer a don José María Macías la explicación que nos ha dado de su currículum, de su trayectoria y, además, de los distintos campos en los que ha actuado, tanto en la Administración de la Generalitat, como en el ámbito de una empresa de ámbito jurídico, en el ámbito académico, o en el ámbito de la investigación, etcétera. Por tanto, yo creo que es un currículum muy adecuado para estar en el Consejo General del Poder Judicial, en este caso como candidato suplente, que fue el pacto al que se llegó con los distintos grupos parlamentarios. Desde nuestro grupo queremos desearle toda la suerte en la elección que se va a realizar mañana en el Pleno del Senado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Senador Iglesias, tiene la palabra.

El señor IGLESIAS RICOU: Muchas gracias.

Quiero agradecer al señor Iglesias la presentación que ha realizado para la defensa de su currículum. Cuenta usted con una trayectoria muy completa. Tiene experiencia en todos los sectores, tanto en el de la educación como en el campo de lo público o en el de la empresa privada. Por tanto, considero que tiene una gran capacidad para poder desempeñar esta misión en caso de que se le encomendara.

Le deseo, en nombre de mi grupo que tenga mucha suerte y mucho éxito.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Senador Barreiro, tiene la palabra.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Reitero el agradecimiento por su presencia hoy aquí ante esta Comisión de Nombramientos y, al mismo tiempo, quiero aprovechar la oportunidad para felicitarle. Usted ha hecho una exposición brillante, acorde con el currículum que nos presenta. Por consiguiente, justifica el aval que los grupos hemos decidido plantearle a su candidatura. Seguramente no sería nada fácil encontrar un currículum que fuese capaz de aunar lo que usted ha definido con estos cuatro ejes que, desde mi punto de vista, justifican claramente el aval de su candidatura. Le deseo, también, obviamente, los mayores éxitos en esta nueva etapa y que se corresponda con el proceso de votación que mañana celebraremos en el Pleno de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Barreiro.

Senador Macías, yo también me sumo a los buenos deseos y a las buenas intenciones de mis compañeros. Le deseo lo mejor en esta suplencia en la que va a ser elegido mañana en el Pleno del Senado, y, sobre todo en el futuro para el desarrollo de su profesión. La justicia se mejora, se desempeña y se ayuda desde esos grandes temas que llevan los grandes bufetes, donde siempre se necesita gente de mucho prestigio. Por lo tanto, mucha suerte y muchas gracias por estar hoy aquí.

El señor MACÍAS CASTAÑO: Muchas gracias, señor presidente. (Pausa.)

D.<sup>a</sup> MARÍA ISABEL VALLDECABRES ORTIZ.

El señor PRESIDENTE: Llamen a la señora Valldecabres (Pausa.)

Buenas tardes, doña María Isabel Valldecabres. Bienvenida a esta Comisión de Nombramientos del Senado en su condición de miembro de la lista de aspirantes al futuro Consejo General del Poder Judicial en el apartado de suplentes. Sabe usted que la votación se realizará mañana en el Pleno del Senado. Su

currículum ha sido repartido a todos los componentes de esta Comisión, que son los portavoces de los grupos parlamentarios, quienes lo han estudiado. Tiene usted derecho a una intervención de diez minutos para ampliar su currículum o para incidir en aquellos aspectos que usted considere convenientes y, posteriormente, los portavoces intervendrán para preguntarle, solicitarle ampliación o aquello que ellos estimen oportuno.

Muchas gracias.  
Cuando quiera.

La señora VALLDECABRES ORTIZ: Muchas gracias, presidente.

Señorías, comparezco en la comisión por el turno de juristas de reconocida competencia de más de quince años y, aunque voy a intervenir en el turno de suplentes, por respeto a la Cámara y por respeto a la institución a la que accedería en caso de que fuera necesario, me permitirán que defienda mi idoneidad para el puesto.

No voy a cansarles con generalidades sobre mi conocimiento de la Institución, porque imagino que me lo supondrán después de veinticinco años de ejercicio como jurista y, además, estoy segura de que compartimos la valoración de la dignidad y la pluralidad que debe presidir una institución como el consejo.

En algunas intervenciones he podido leer que a sus señorías les interesaba conocer la manera en que entendíamos la independencia los miembros del Consejo General del Poder Judicial, me permitirán que comience diciendo que, aunque hemos ido en una lista única por primera vez los distintos candidatos que hemos concurrido por esta Cámara, avalados por distintos partidos, es verdad que hay una mayor afinidad de unos grupos políticos por unos candidatos u otros. Sin embargo, desde el momento en que la lista es conjunta será el Senado quien nos vote, y a partir de ese momento seremos candidatos de esta Cámara y no obedecemos a ningún otro criterio que al del interés general que debe presidir nuestra actuación. Debemos someter nuestra trayectoria a su consideración y, desde luego, ponernos a su disposición para que nos exijan cuantas responsabilidades sean necesarias, en el caso de que, a lo largo de nuestra trayectoria, no cumplamos con ese deber y con ese compromiso, sin más apellidos partidistas ni mayorías o minorías de bloqueo. Ese es mi compromiso; además, sé que los demás candidatos lo han expresado igual, lo que me congratula.

Yo he dedicado más de la mitad de mi trayectoria profesional a la universidad. Soy investigadora y docente vocacional. Creo que hay pocas profesiones donde uno se pueda sentir más reconfortado que preparando y formando juristas. Juristas no solamente en la universidad, como profesora de Derecho que soy —con la misma ilusión que cuando comencé— sino también en otros ámbitos como el Centro de Estudios Jurídicos y el Consejo General del Poder Judicial, donde he tenido el honor de intervenir, como experta en algunos temas, cada vez que me lo han solicitado. Eso es lo que me gustaría destacar. En el caso de que hubiera estado trabajando en el consejo, me hubiera encantado dedicarme al área de formación. He dado conferencias, ponencias; he escrito artículos, manuales, libros de los más diversos temas. No les voy a cansar. Soy especialista en Derecho Penal, aunque la escuela en la que yo me he formado siempre ha tenido una visión transversal del derecho. El Derecho Constitucional y el Derecho Procesal han sido las otras patas en las que me he movido y, a las que he dedicado mi tiempo: el Derecho Penal de Menores, el Derecho Penal Sustantivo, el Procesal y el Constitucional. Tuve la oportunidad y privilegio, como posteriormente señalaré en otra de mis facetas profesionales, de trabajar en la elaboración y colaborar en la tramitación parlamentaria con las Cortes Generales respecto al proyecto de Código Penal que tenemos en vigor en nuestro país desde el año 1995, lo que me ha permitido tener que abordar, en conferencias y trabajos, los más diversos aspectos del Derecho Penal Sustantivo.

La mitad de mi carrera ha sido en la universidad, y la otra mitad ha sido asesorando jurídicamente en distintos gabinetes de los ministros de Justicia o de Justicia e Interior y, en el último Gobierno, en el Ministerio de Igualdad. Siempre en tareas jurídicas. Después compatibilicé, por la experiencia de los años, la tarea de asesora parlamentaria con la de asesora en comunicación con los ciudadanos. La asesoría jurídica en un gabinete como es el del Ministerio de Justicia, que tiene una iniciativa legislativa tan vasta, me ha exigido exceder de mi propia materia de Derecho Penal. Por lo tanto, he tenido que intervenir y conocer en profundidad otras materias que afectan a todo el sistema de justicia y a la estructura institucional y constitucional de nuestro país: la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, las diversas modificaciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial en implantación de la oficina, reformas de otras materias y, por supuesto, en todas las legislaciones sustantivas, procesales, penales, civiles. Y siempre, desde una máxima que me han

respetado los diversos ministros para los que he trabajado, lo cual es de agradecer: la pluralidad, la falta de dogmatismo en las posiciones políticas y técnicas y, siempre, la búsqueda del consenso como regla de principio democrático de actuación. Me parece que siempre hay que hacerlo en política y, en un órgano colegiado como el Consejo, más todavía.

Finalmente, en el año 2012 procuré completar mi trayectoria profesional con la tercera pata que yo entendía que me faltaba. He colaborado en la elaboración de las leyes. De hecho, formé parte de la Comisión General de Codificación en las reformas penales. He explicado las leyes, pero no las había practicado. No había ejercido nunca la profesión de abogado y me interesó más conocer la judicatura que ejercer como abogado en el ámbito penal, con todos los respetos hacia mis compañeros letrados. En el año 2012 entré a formar parte como magistrada suplente en la Audiencia Provincial de Madrid. Ustedes saben —quienes son de Madrid, como el señor presidente— que la Audiencia Provincial de Madrid no es un órgano cualquiera al que uno accede a trabajar. Desde que se me nombró suplente he trabajado prácticamente de manera ininterrumpida. He dictado más de ciento cincuenta sentencias y otras tantas resoluciones de los más diversos temas y, he aprendido algo que ya me habían dicho: es un órgano particularmente brillante donde trabajar, con unos compañeros con una formación y una dedicación excelentes. No solamente me refiero a los titulares de carrera, a quienes sería fácil halagar —aunque yo no soy miembro de la carrera judicial— por corporativismo a mis compañeros, sino también a muchos suplentes que, lamentablemente, ya no están ejerciendo la jurisdicción porque la reforma de la Ley orgánica ha prescindido de sus tareas. Me gustaría desde aquí reivindicarles porque son unos excelentes profesionales cuyo talento es una pena que se haya desperdiciado. Yo llevo mucho menos tiempo, por lo tanto no me incluyo entre ellos como jurisdicción. Me gusta mucho ser juez, me parece una tarea apasionante y de una extraordinaria responsabilidad.

En cuanto al resto de cuestiones que afectan al sistema de la estructura judicial, no solo por mi conocimiento directo a través del ejercicio de la jurisdicción, sino, sobre todo, por la etapa en la que he tenido que estudiar y ayudar a implantar la Oficina Judicial, pienso que tengo un cierto conocimiento de cómo funciona el sistema de Administración de Justicia, los fallos, las dificultades de organización de recursos humanos y materiales, el complejo sistema de distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas, cómo funciona lo que en el argot llamamos territorio ministerio y territorio de comunidades autónomas y, la necesidad de una constante y estrecha colaboración. Por todo ello, el consejo tiene que, sin servilismo ninguno, estar al servicio de la iniciativa del Gobierno en la dirección de cómo tiene que hacerse la reforma judicial. Las que vienen en los próximos meses son de una envergadura como para exigir esta estrecha colaboración. Tanto la reforma de la Ley procesal penal, que es una asignatura pendiente en nuestra democracia, como la reforma de la Ley de demarcación y planta o bien se hace desde la más estrecha colaboración, o están abocadas al fracaso. Hay demasiadas expectativas puestas para modernizar nuestro sistema de justicia como para que eso fracase, sobre todo teniendo en cuenta que los ciudadanos no son simples usuarios. Los ciudadanos son titulares del derecho a la tutela judicial efectiva y la respuesta que hemos de dar tiene que estar a la altura de las circunstancias. Esto me permite enlazar con una última reflexión que quería hacerles: les dije al principio de mi intervención que no iba a hacer un recorrido de lo que creo que debería ser el programa de gobierno, entre comillas, de un candidato al consejo, puesto que soy suplente. Comprendo que no es el momento ni la hora de la tarde como para hacer un recorrido. Desde luego, hay tareas fundamentales en el consejo que deben seguir haciéndose y el riesgo de creer que cuando uno llega es cuando empiezan a hacerse las cosas es una tentación que hay que desechar de plano; sin embargo, es cierto que hay algunas cosas en las que podría innovarse. Tenemos que abrir un poco la mente a la reflexión sobre nuevos sistemas de incorporación a la carrera judicial de personas que cuentan con el respaldo de sistemas que ya se han implantado en otros países. No tenemos por qué ser ocurrentes. Creo que la universidad puede prestar un servicio inmejorable en la selección y formación de candidatos aspirantes a la judicatura que podríamos considerar. Me parece que en este momento tenemos un cierto riesgo de deslegitimación del sistema de justicia que no nos podemos permitir. No hay mejor sistema en democracia. No se ha inventado nada mejor. El sistema es perfectible. Lo deberíamos reconocer todos los responsables públicos y, desde luego, la institución del Consejo. Me preocupa más la crisis de legitimidad que tiene la función judicial en este momento que los ataques a la independencia. Sinceramente, me parece que el riesgo de desprestigio y de falta de confianza de los ciudadanos, en un momento tan delicado como este, es mucho más preocupante. Creo que de eso se debería ocupar el consejo.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Nombramientos

Núm. 247

26 de noviembre de 2013

Pág. 30

Concluyo, señorías. Para mí sería un honor formar parte de la institución. Les agradezco que hayan avalado mi candidatura y solicito su apoyo, su voto.

Quedo a su disposición para lo que quieran.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Valldecabres.

Damos paso a las intervenciones de los portavoces.

Senador Bildarratz, tiene la palabra.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Valldecabres, muy buenas tardes. La verdad es que cuando he leído su amplio y extenso currículum, me han dado ganas de cambiarme. Es decir, sentarme yo ahí, como examinado o inquirido, y usted aquí. La verdad, es una maravilla y, en ese sentido, no me queda más que felicitarla.

Me gustaría subrayar tres aspectos que usted ha comentado. En primer lugar, el de la comunicación ciudadana, es decir, el tener esa sensibilidad respecto a la comunicación ciudadana. En segundo lugar, el doctorado que ha hecho respecto de lo que es la imparcialidad del juez. Se lo digo —usted también lo ha comentado— para subrayar el trabajo que hay que hacer, esto es, ciudadanía-espacio judicial.

Hay una crisis de legitimidad respecto a la justicia. Hay una crisis de legitimidad respecto a la política. Por lo tanto, estamos en varias crisis de legitimidad y, a cada uno de nosotros nos toca trabajar de una manera importante; con mucha humildad, pero sobre todo, trabajar para el futuro. Por eso, personas como usted, que tienen un diagnóstico tan claro y con unas certezas en ese sentido tan trabajadas, entiendo que pueden aportar mucho y, por ello la felicito y animo a que siga ahí. A ver si todos somos capaces de sacar esa suplencia adelante y empujarla un poquito.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.

Senador Cleries, tiene la palabra.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Quiero agradecer a la señora María Isabel Valldecabres la presentación que nos ha hecho de su currículum y, a la vez, de su experiencia. En resumen, ha empezado hablando de la importancia de la independencia del Poder Judicial. Es cierto que todos tenemos una trayectoria, en este caso referida al ámbito de la justicia, con una ideología, con nuestro pensamiento y nuestros compromisos. Por otro lado, también es cierto que tenemos capacidad de saber consensuar. Hemos hecho lo que usted decía: una lista conjunta, y tenemos esta visión del interés general. Por eso le agradezco la introducción que ha hecho de este tema, porque es cierto que es una de las cuestiones que quedan muchas veces en entredicho en el ámbito del consejo: la voluntad de independencia y de trabajo conjunto.

Le agradezco también la presentación de su magnífico currículum y le deseo lo mejor; que mañana salga elegida suplente en la votación que tendrá lugar en el Pleno del Senado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Senador Iglesias, tiene la palabra.

El señor IGLESIAS RICOU: Buenas tardes, señora Valldecabres.

Le agradezco su esfuerzo por presentarnos tan bien como lo ha hecho, su currículum.

La veo a usted preocupada por la crisis de legitimidad que tiene la justicia. Es verdad. Pero es que la crisis, tan larga y tan profunda, que padecemos, ha colocado en crisis todo, no solo a la justicia. A todo y a todos. Seis años casi de sufrimiento y de crisis interminable y muy profunda está sometiendo a una prueba muy dura a nuestra sociedad. Considerábamos que lo que habíamos ido consolidando no podía sufrir marcha atrás. Y ahora vemos que no. Ahora vemos que nuestra sociedad es frágil, incluso estando en Europa; que nuestra economía es frágil; que la crisis es capaz de contagiar todo: a la justicia, también.

Pero veo que tiene usted ideas. Sobre todo, que considera que el sistema es perfectible. Eso es muy interesante; es verdad. De esta crisis, todo va a salir distinto, todo va a ser diferente. Vamos a tener que sacar todos muchas conclusiones. Es verdad que la justicia es fundamental para cualquier país; y que la justicia sea independiente no solo depende del Consejo General del Poder Judicial, depende de más cosas. Pero el consejo es muy importante para los jueces y para el funcionamiento de la justicia. Especialmente, en un momento en que se han transferido los medios materiales a las comunidades autónomas. Estamos, por tanto, en un momento de crisis de todo, pero en un momento muy apasionante

en que las comunidades autónomas están asumiendo muchas responsabilidades. En el consejo, hay que saber entenderse, llegar a acuerdos, consensuar posiciones; pero también entenderse fuera, con las comunidades autónomas, con el ministerio, con los legisladores. Todo muy complejo. La felicito por su defensa tan apasionada, y le deseo mucha suerte.

Su candidatura saldrá adelante, porque ya sabe usted que hay un acuerdo. A mí me parece bien que haya un acuerdo; yo defiendo que haya un acuerdo. Y defiendo que el órgano de gobierno del Poder Judicial salga de las Cámaras. Me parece que esa vinculación con los representantes democráticos le dan un gran fuste al consejo, le dan una gran fortaleza. Las cosas irán bien, estoy convencido, porque hemos hablando mucho de esto antes.

Que tenga mucha suerte.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.  
Senador Barreiro, tiene la palabra.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Yo quiero agradecerle, igual que mis compañeros, que esté hoy aquí, y quiero felicitarla por la exposición y la defensa que ha hecho usted, no solo de su currículum sino también de su propia candidatura. Sin ánimo de exhaustividad, porque no es este el objetivo de esta reunión, me voy a permitir destacar dos cuestiones de su intervención que me han gustado y me han llamado la atención, incluso aunque puedan ser tremendamente obvias; quizás por eso convenga resaltarlas.

Primero, que ha dicho usted al principio que formaba parte de una candidatura que se somete a la aprobación de esta Cámara. Esto, que es obvio —insisto—, me parece que es importante realzarlo, porque no responde a cuestiones de carácter partidista, sino que responde a la posición que desde el punto de vista constitucional le corresponde a nuestro Estado de derecho. Por eso me ha gustado que lo resaltara.

Segundo, la parte final. Ha actuado usted con tremenda humildad, porque ha venido a pedir que la apoyemos. Efectivamente, esta es una comisión que se denomina Comisión de Nombramientos, pero que tiene como finalidad juzgar, por así decirlo, las candidaturas que previamente se presentan con el aval correspondientes. Pero no está de más que los candidatos hagan su defensa, que es lógico —para eso está la sesión—, y que hagan también el ejercicio de sencillez, de humildad —como quiera llamarlo—, de pedir el voto. Le deseo que esto se traduzca mañana en un hecho real en el Pleno. Por nuestra parte, por parte del Grupo Parlamentario Popular, haremos lo posible para que sea así.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Barreiro.

Señora Valldecabres, a mí ya no me queda nada más, después de lo que han dicho mis compañeros, que sumarme a sus buenas intenciones para con usted, para con su candidatura y para su futuro. La felicito por la exposición que ha hecho, no solo de su currículum sino también de su manera de pensar para con, y por, la justicia, y le deseo mucha suerte en el futuro. No solamente en esta candidatura, en la candidatura que salga mañana de la elección del Pleno del Senado, sino también en su futuro profesional, que es muy importante para todos que la justicia funciones.

Muchas gracias. *(Pausa.)*

Una vez terminadas la comparecencias, y a efectos de la elaboración del informe previsto en el artículo 185.6 del Reglamento, les pregunto a los señores portavoces por su criterio sobre la idoneidad de los candidatos, recordándole a la comisión que, de acuerdo con el artículo 185.2, esta adoptará sus acuerdos en función del criterio del voto ponderado.

El Grupo Parlamentario Mixto no ha venido.

¿Grupo Vasco, senador Bildarratz?

El señor BILDARRATZ SORRON: De acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Entesa no está.

¿Convergència i Unió?

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: De acuerdo.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Socialista?

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Nombramientos

Núm. 247

26 de noviembre de 2013

Pág. 32

El señor IGLESIAS RICOU: De acuerdo.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Popular?

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: De acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Constatado el sentido favorable del informe y en ejecución de lo acordado por los señores portavoces, esta Presidencia trasladará al Pleno del Senado el criterio de la comisión.

Muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

*Eran las diecinueve horas y diez minutos.*